

## **Informe relativo a la exhumación llevada a cabo en Benegiles (Zamora) con el fin de recuperar los restos humanos pertenecientes a tres personas ejecutadas en la Guerra Civil.**

### **Fco. Etxeberria Gabilondo**

Medicina Legal y Forense. Facultad de Medicina.  
Universidad del País Vasco. Apartado 1606. 20014 Donostia - San Sebastián.  
[paco.etxeberrria@ehu.es](mailto:paco.etxeberrria@ehu.es)

### **Lourdes Herrasti**

Dpto. de Antropología. Sociedad de Ciencias Aranzadi. Alto de Zorroaga.  
20014 Donostia - San Sebastián / [antropologia@aranzadi-zientziak.org](mailto:antropologia@aranzadi-zientziak.org)

### **Jimi Jiménez**

Dpto. de Antropología. Sociedad de Ciencias Aranzadi. Alto de Zorroaga.  
20014 Donostia - San Sebastián / [jimix77@yahoo.com](mailto:jimix77@yahoo.com)

### **Javier Ortiz Lejarza**

Asociación para la Recuperación de la memoria Histórica  
Dpto. de Antropología. Sociedad de Ciencias Aranzadi. Alto de Zorroaga.  
20014 Donostia - San Sebastián / [kolitzamendi@terra.es](mailto:kolitzamendi@terra.es)

## **Introducción**

A solicitud de D. Raimundo Martín Marrón en representación de los familiares y por mediación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, en julio de 2004 llevamos a cabo la exhumación de tres cuerpos esqueletizados en la localidad de Benegiles de Zamora como parte de la colaboración que venimos prestando a distintas asociaciones que vienen trabajando por la recuperación del olvido de las muchas personas desaparecidas, fusiladas y ejecutadas durante los trágicos episodios de la Guerra Civil española de 1936 a 1939.

Esta actividad se lleva a cabo contando con la autorización del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Benegiles, Sr. D. Juvenal Manteca Miguel, en resolución de fecha 18 de junio de 2004 (ANEXO I).

La metodología empleada se ajusta a las recomendaciones propuestas en las Primeras Jornadas de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica celebradas en la Universidad de Valladolid y en marzo de 2003 cuyos resultados fueron publicados en "*La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*".

El plan seguido fue el siguiente: el día 16 de julio se reunió el grupo de trabajo en el cementerio de Benegiles en donde se encontraba la fosa. En este acto se explicó a los familiares allí presentes el plan de actuación para los días siguientes, esto es, la excavación arqueológica y la recuperación de los restos que se dio por finalizada a las 15 horas del día 18.

Para la recuperación arqueológica se conformó un grupo de trabajo que quedó constituido del siguiente modo:

**Promueven:** familiares de los fusilados con el apoyo de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.

**Coordinador:** Raimundo Martín Marrón.

**Equipo Técnico:**

**Arqueología:** Javier Ortiz Lejarza, dirección arqueológica (Licenciado en Geografía e Historia, Sociedad de Ciencias Aranzadi). Jimi Jiménez (Licenciado en Geografía e Historia, Sociedad de Ciencias Aranzadi).

**Antropología y patología forense:** Fco. Etxeberria (Profesor de Medicina Forense, Universidad del País Vasco). Lourdes Herrasti (Licenciada en Geografía e Historia, Dpto. de Antropología Sociedad de Ciencias Aranzadi).

**Otros técnicos:** Igone Etxeberria (fotografía y vídeo, Sociedad de Ciencias Aranzadi).

**Colaboradores y voluntarios:** Raimundo Martín (padre). Raimundo Martín (hijo). Gregorio Martín. César Villar. Beni Villar. Blanca Castro. Francisco de la Fuente. Clara de la Fuente. Isidro Vázquez. Pablo Madrid (Zamora). Miguel Fuertes Zapatero (Valladolid). Santiago Macías (Ponferrada). Miembros de la ARMH de Valladolid.

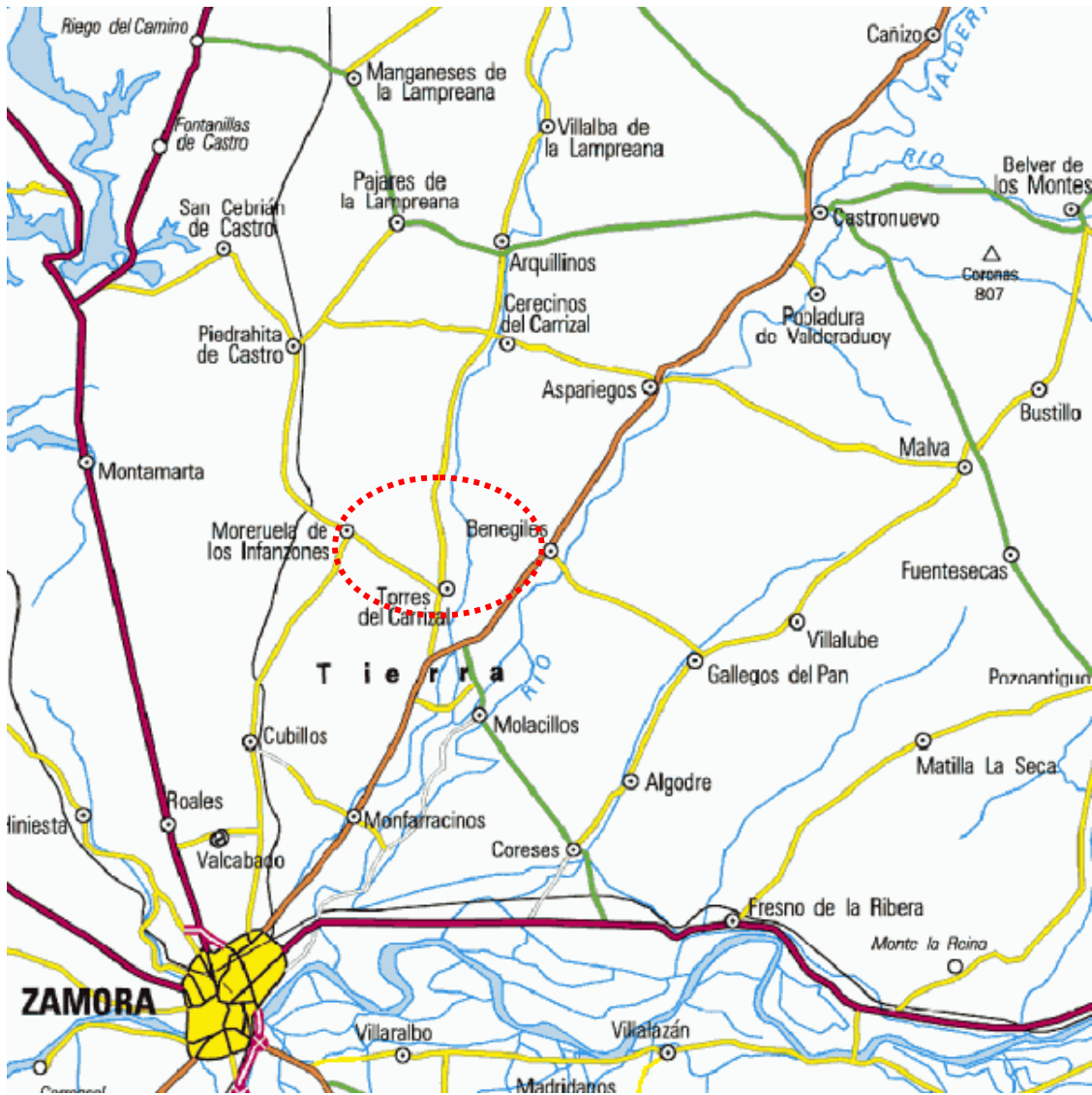
**Intervención arqueológica**

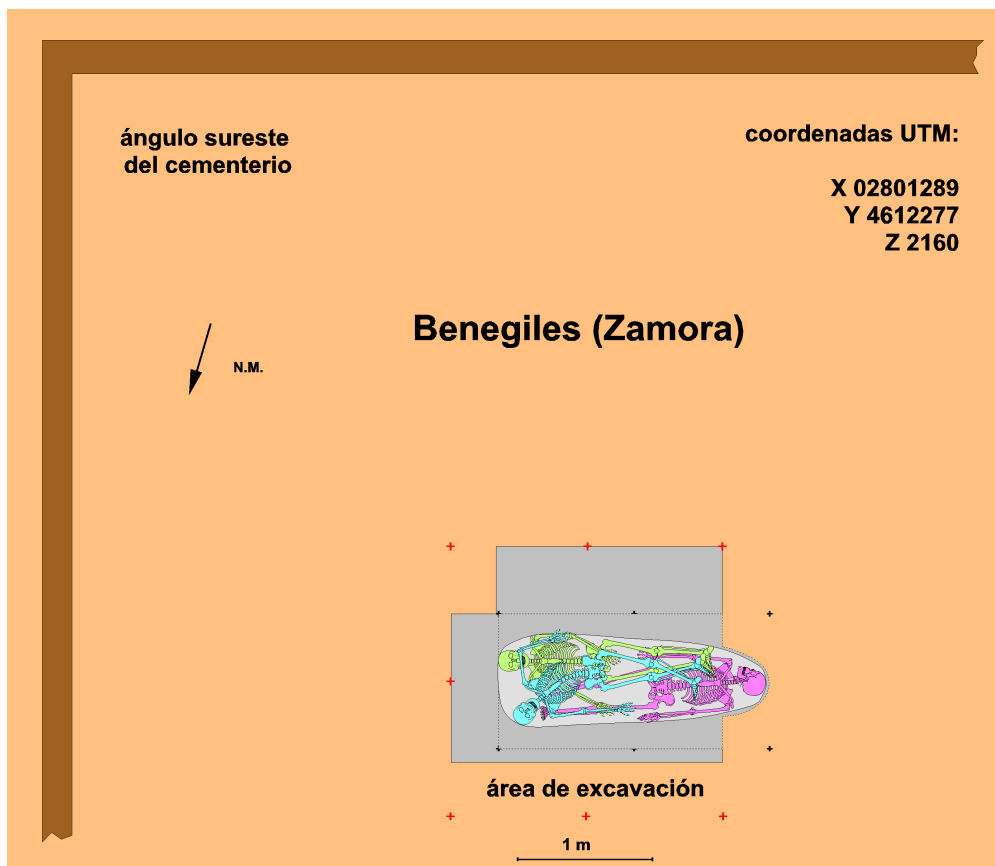
A lo largo de dos jornadas se lleva a cabo la excavación arqueológica en el lugar en el que se interpretaba fueron inhumadas las tres personas en octubre de 1936 de una parcela definida como "Sepultura nº 8 de la fila nº 13 del Cuartel 1 del cementerio Municipal de "Santo Tomás" (coordenadas UTM: X 0280189, Y 4612277, Z 2160). Para ello de retiraron previamente dos cruces que señalaban la cabecera del lugar y que se encontraban enclavadas con zapatas de cemento. Posteriormente y tras delimitar un área rectangular de 2 m por 1'75m, comenzamos a retirar la tierra que en principio se manifiesta muy compacta al hallarse entremezclada con derrubios y acumulaciones que se han producido a lo largo de los últimos años.

A los 2 m de profundidad aparecen los primeros restos humanos y por ello se procede al cribado de las tierras delimitando el área que corresponde estrictamente a la sepultura realizada en su día. De hecho, se establece una notable diferencia entre la tierra correspondiente al relleno posterior a la inhumación en su época, con la tierra circundante que es mucho más compacta y no ha sido removida nunca. Los restos se apoyaban de forma directa sobre un suelo firme del terreno caracterizado por arcillas de color gris muy compactas a una profundidad de 2'20 m respecto de la cota actual del cementerio.

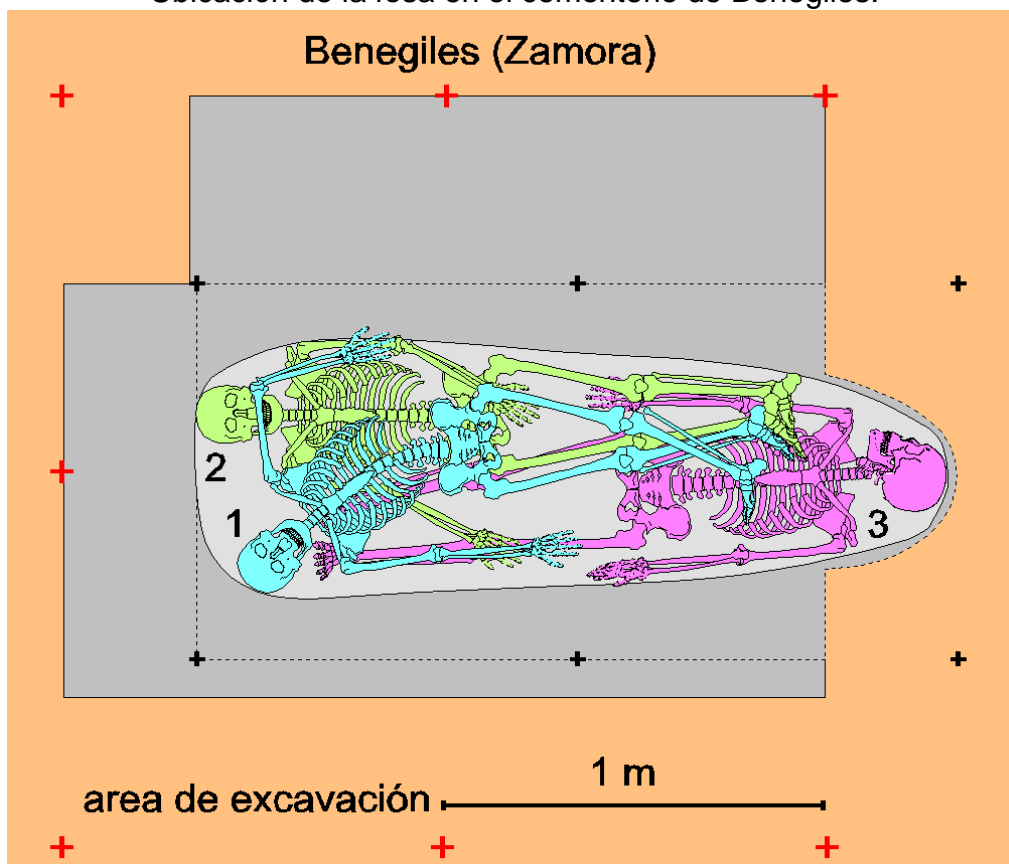
De este modo se interpreta que la sepultura en origen tenía una longitud máxima de 2 m y una anchura de 70 cm en la zona de la cabecera que se va estrechando hacia los pies. Esta fosa sigue la disposición de las contiguas en el cementerio y por las versiones recogidas en el lugar se corresponde a las habitualmente realizadas en el cementerio.

Tras ubicar el espacio con sus correspondientes coordenadas cartesianas, se realiza la excavación de toda la tierra circundante a los esqueletos para establecer una correcta individualización de cada uno de ellos que finalmente son extraídos separadamente.





Ubicación de la fosa en el cementerio de Benegiles.



Area de excavación con indicación de la posición que ocupaban los tres esqueletos.



Zona de la sepultura antes de comenzar las labores de exhumación.



Las dos cruces se sitúan en la cabecera de la sepultura.



Zona de la sepultura antes de comenzar las labores de exhumación.



Comienzo de la excavación.



Tareas de exhumación.



La fosa abierta y algunos familiares que colaboraron en la tareas llevadas a cabo (Raimundo Martín y sus hijos Goyo y Raimundo, hijo y nietos de **Tomás Martín Castro**).



Gregorio Villar junto a Beni Villar (hijo y nieta de **Salvador Villar Torío**).



Leovigilda Martín (hija de **Tomás Martín Castro**).





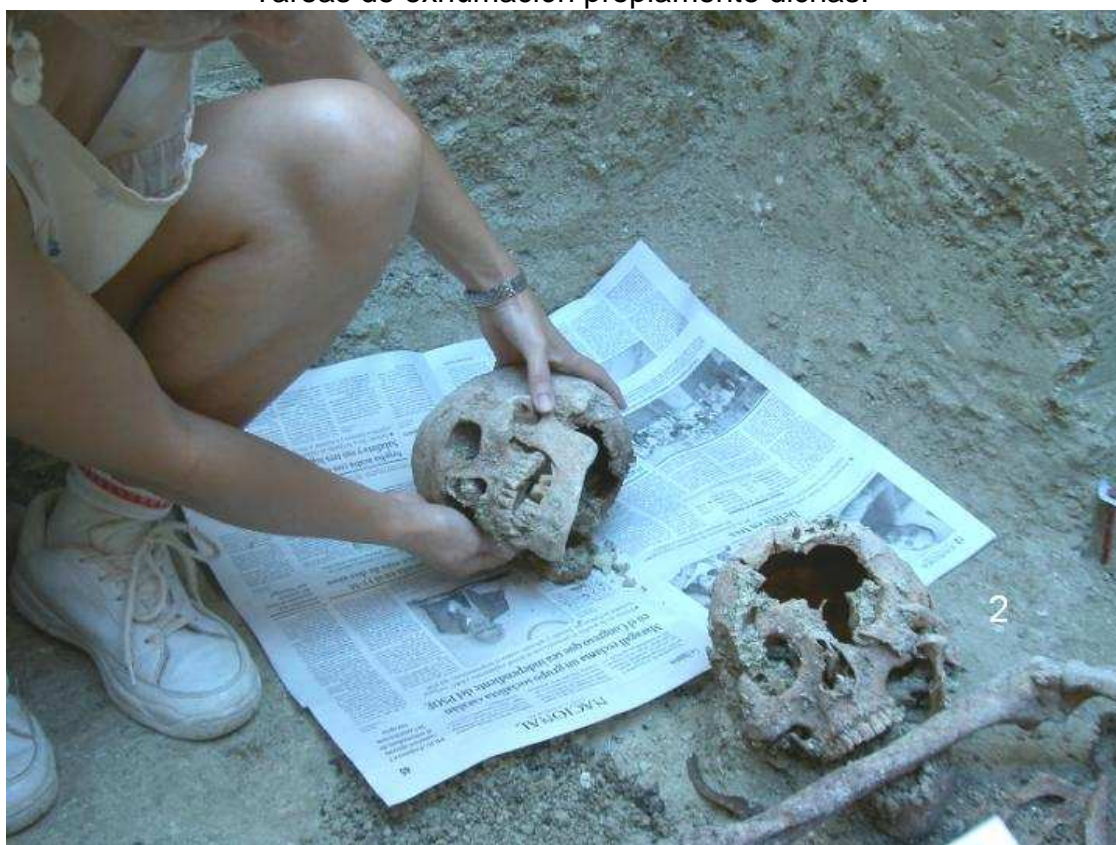
Miembros del equipo de exhumación y colaboradores tras la finalización de las tareas.



Imagen del fondo de la sepultura: exposición de los restos.



Tareas de exhumación propiamente dichas.



Recogida individualizada de los restos.

### Descripción individualizada de los restos humanos

Los restos humanos corresponden a tres individuos masculinos, de diferentes edades. Los esqueletos se hallaban superpuestos en posición decúbito supino y fueron

colocados en la fosa quedando alineados conforme al eje longitudinal de la misma.

Los restos fueron trasladados por Javier Ortiz Lejarza al Laboratorio de Antropología Forense de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco en la Unidad Docente de San Sebastián, en donde han permanecido hasta completar el estudio antropológico y de patología siendo posteriormente devueltos a sus familiares.



Area de trabajo en el fondo de la fosa.



### **Individuo 1**

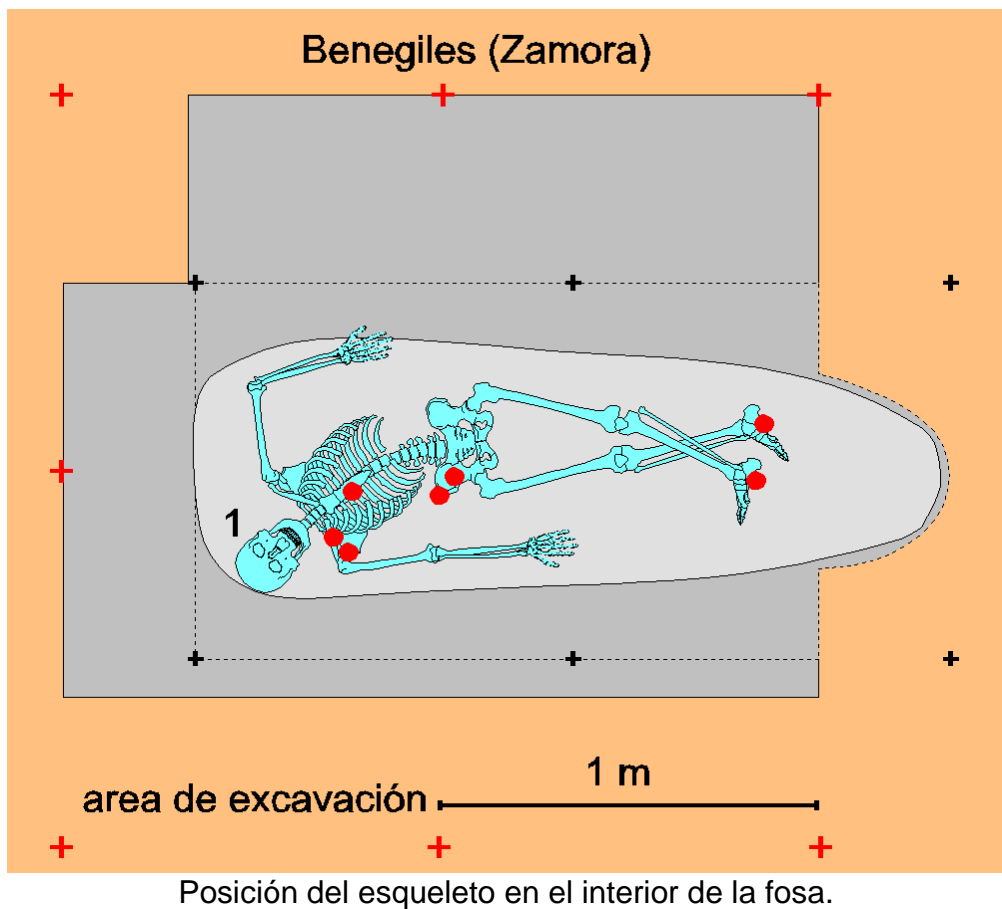
**Descripción:** Posición decúbito supino con el tronco arqueado hacia la derecha y la cabeza ligeramente ladeada a la derecha. Fue el último en ser inhumado y por eso ocupaba la parte más alta del enterramiento. Como objetos personales asociados tenemos los siguientes: 1) botón sobre esternón; 2) botón sobre esternón; 3) botón blanco; 4) botón blanco sobre hombro derecho; 5) botón sobre clavícula derecha; 6) dos botones y hebilla; 7) tejido sobre el tórax; 8) botón negro sobre el tórax; 9) moneda de 25 céntimos de 25 mm de diámetro de 1928 en coxal derecho; 10) botón coxal derecho; calzado de cuero con suela

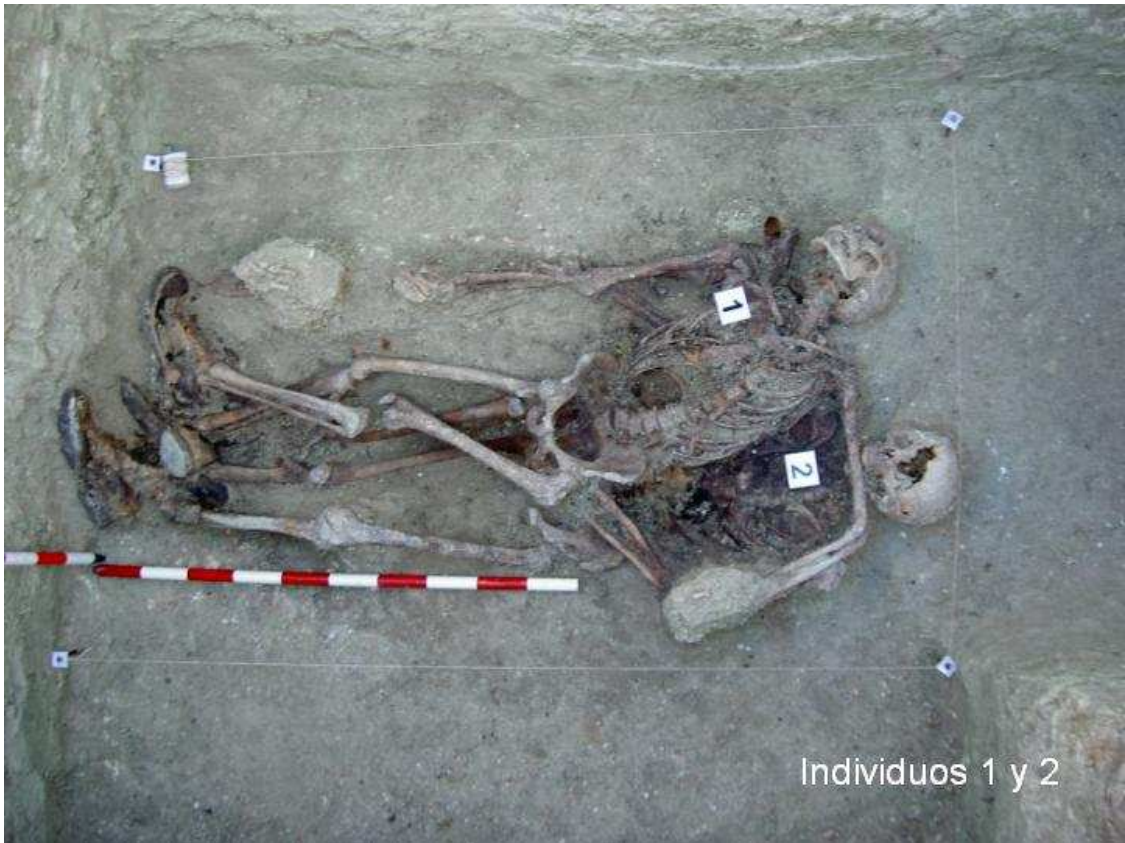
de goma.

**Aspectos de antropología:** Individuo masculino de edad adulta madura.

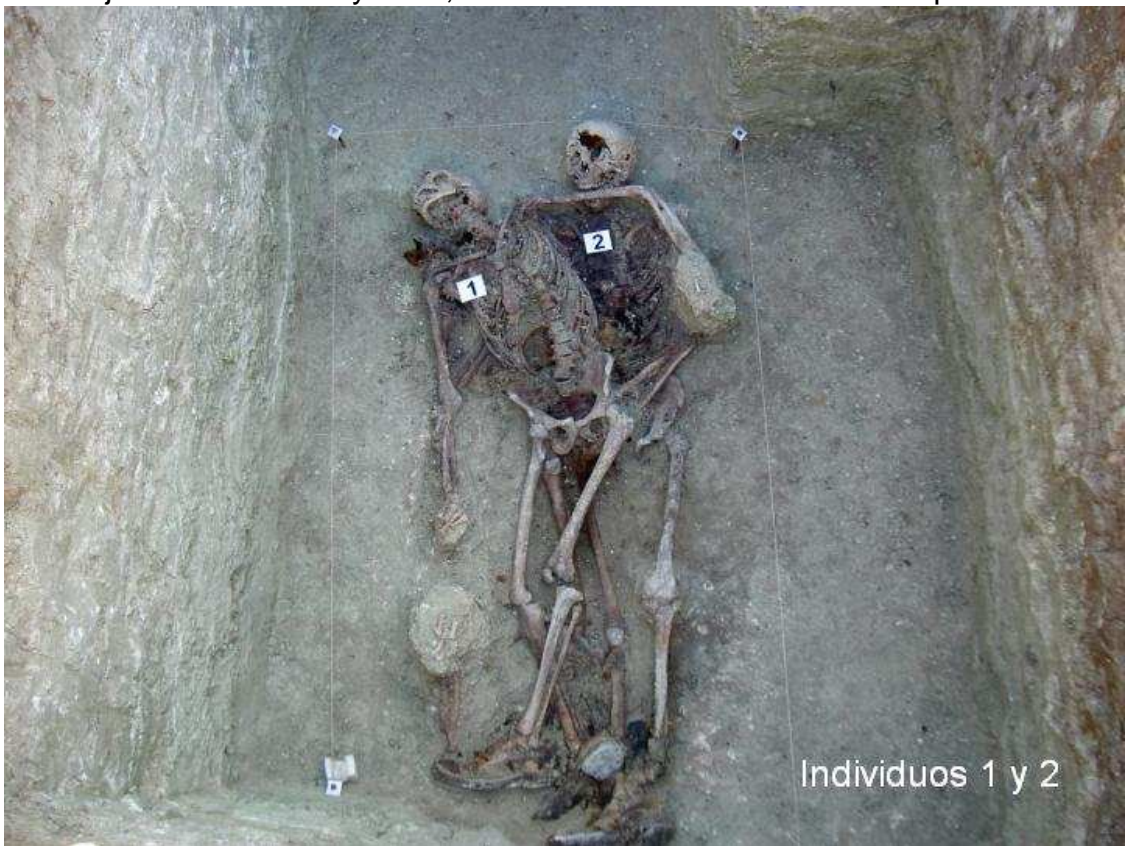
**Aspectos de odontología:** Caries en 18. Sarro generalizado e importante enfermedad periodontal generalizada con exposición de raíces.

**Aspectos de patología:** Lesiones degenerativas articulares en vértebras lumbares caracterizadas por osteofitos con ligera escoliosis. Lesión degenerativa articular en astrágalo derecho. Fractura bien consolidada de diálisis del 5º metacarpiano izquierdo con deformidad angulatoria. Fractura de perimortem en arco costal izquierdo. El cráneo presenta una fractura con hundimiento generalizado en todo el lado derecho que interpretamos como consecuencia del impacto de un proyectil de arma de fuego cuya trayectoria es de derecha a izquierda y de arriba abajo recorriendo la base del cráneo.





Bajo el Individuo 01 y el 02, se encuentra el tercero de los esqueletos.





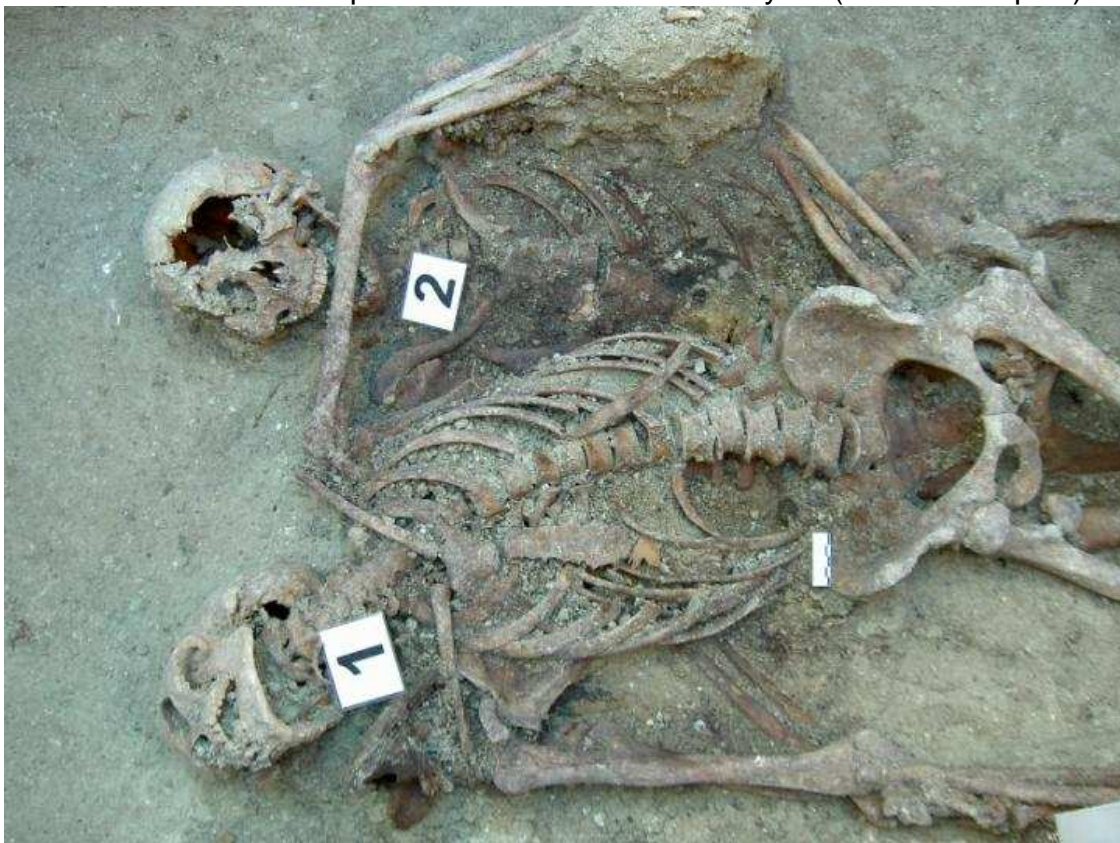
Primeras fase de la exposición de los Individuos 01 y 02 (zona del tórax)



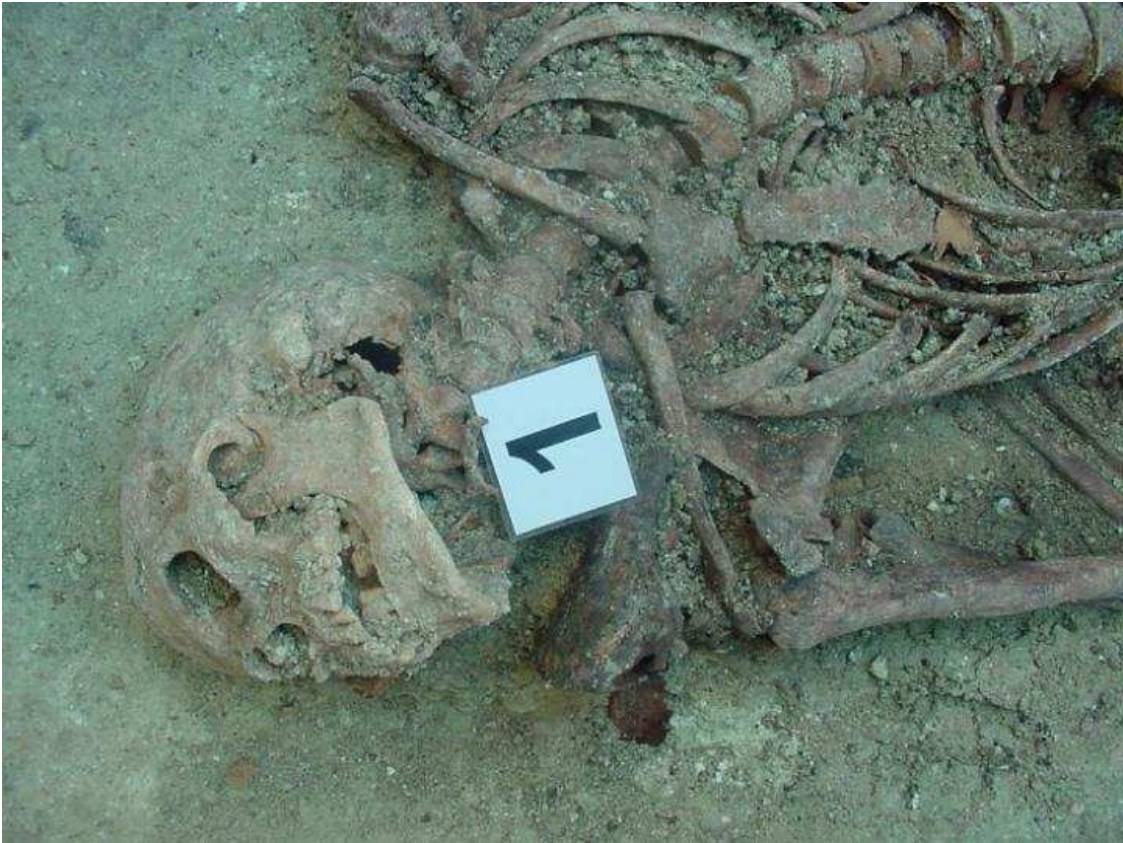
Primeras fase de la exposición de los Individuos 01 y 02 (zona del extremidades inferiores)



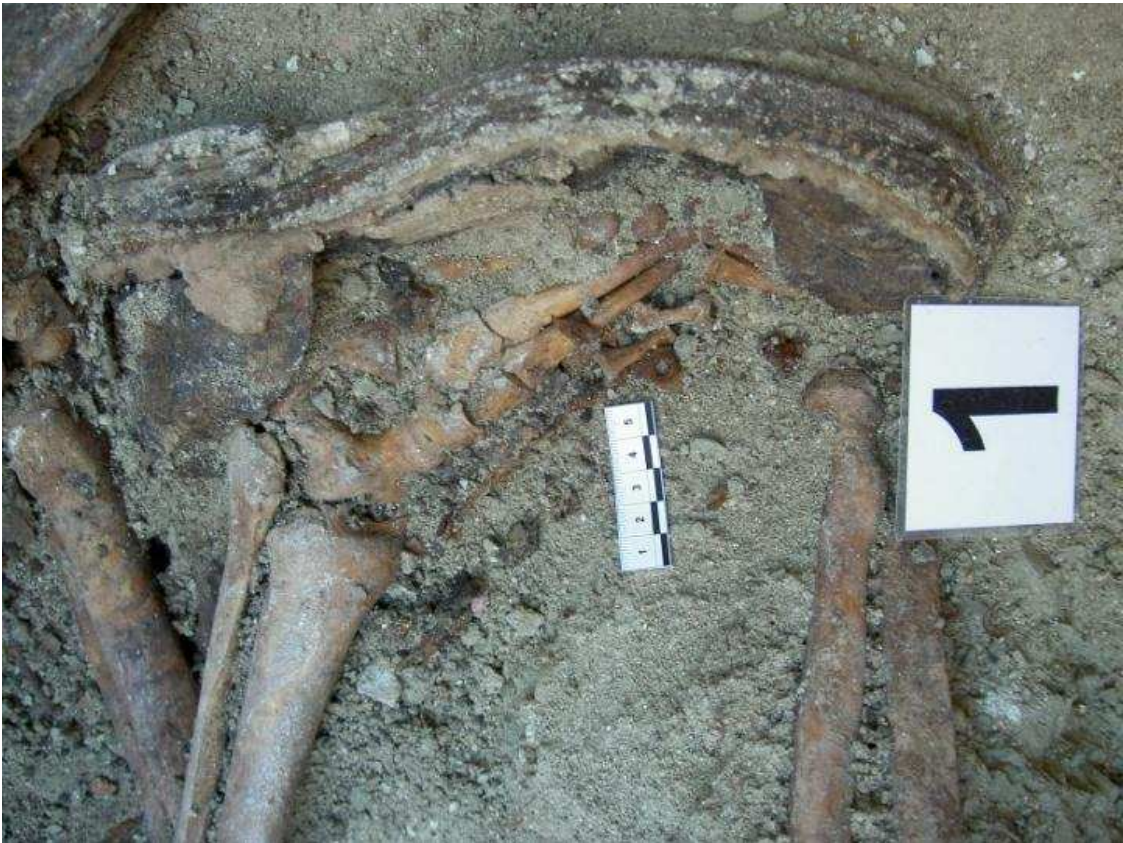
Primeras fase de la exposición de los Individuos 01 y 02 (zona de los pies)



Individuos 01 y 02 preparados para su extracción.

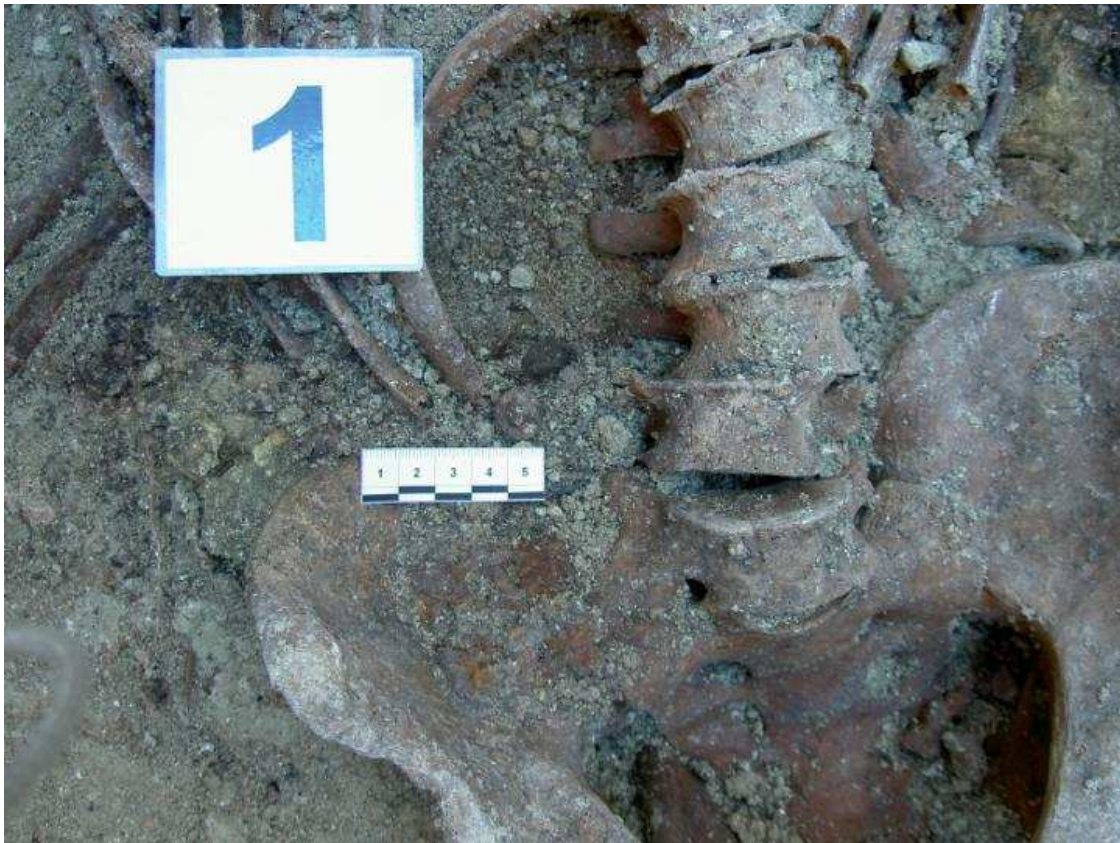


Individuo 01, zona del cráneo.



Individuo 01, zona del pie izquierdo.





Individuo 01, zona de la pelvis.



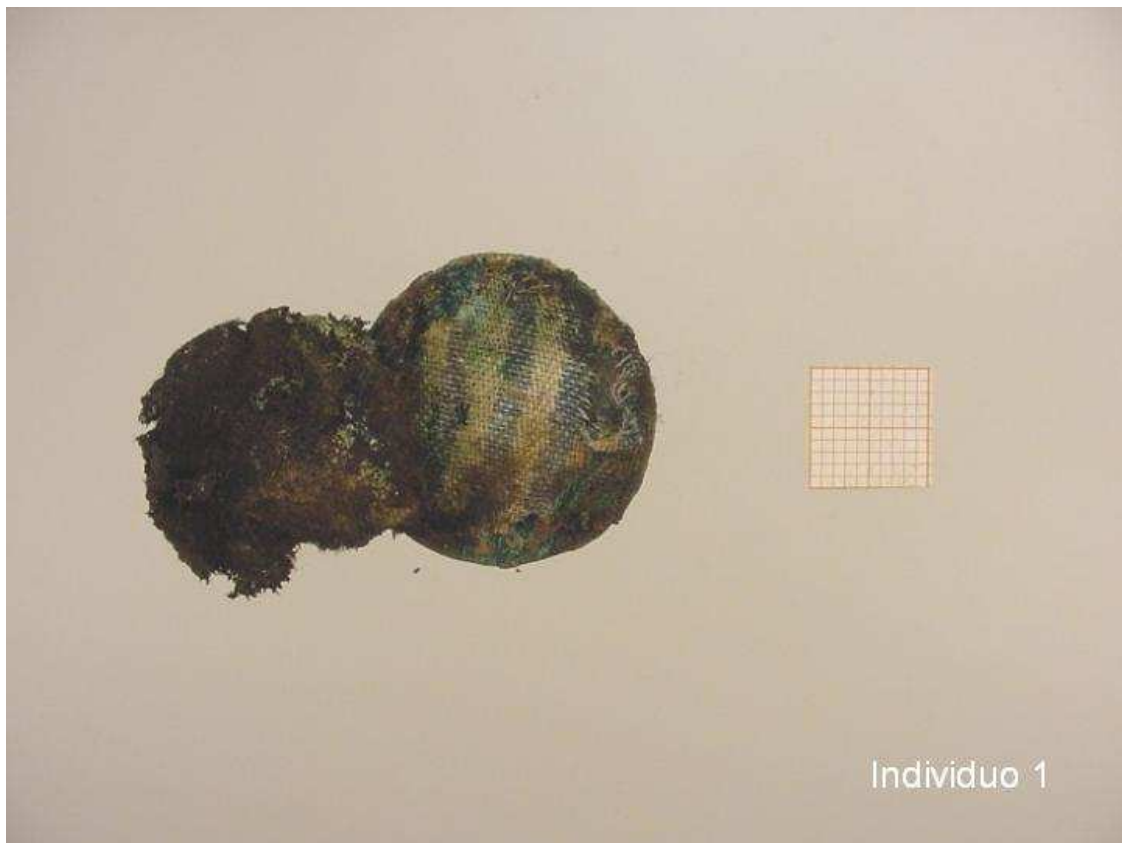
Moneda en proximidad de la cresta ilíaca derecha.



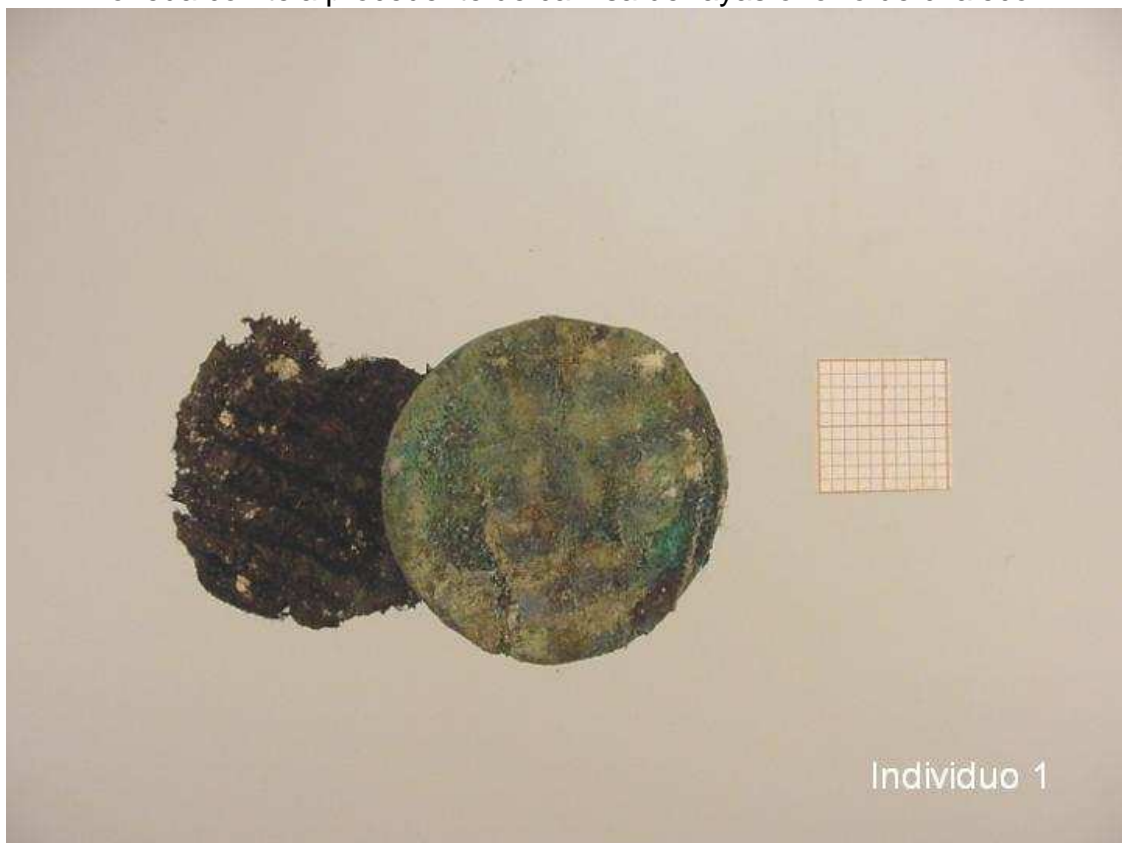
Moneda con coloración verde por la oxidación del cobre.



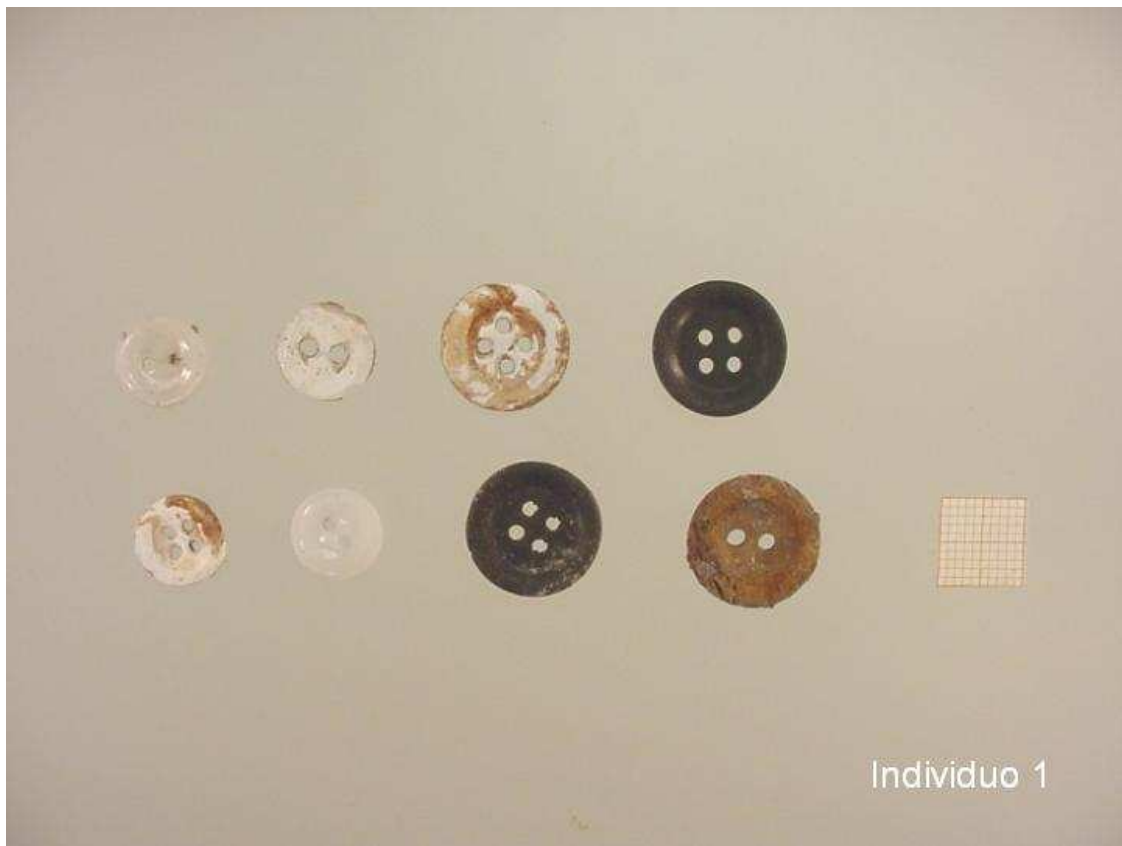
Cordones del calzado.



Moneda con tela procedente de camisa de rayas o forro de chaleco.



Moneda con tela adherida.



Botones.



Calzado.



5º metacarpiano (derecho e izquierdo). El izquierdo (abajo) presenta un callo por fractura bien consolidada ocasionada tiempo antes de su fallecimiento.



Lesiones degenerativas en vértebras lumbares caracterizadas por osteofitos.



Segmento lumbar con osteofitos.



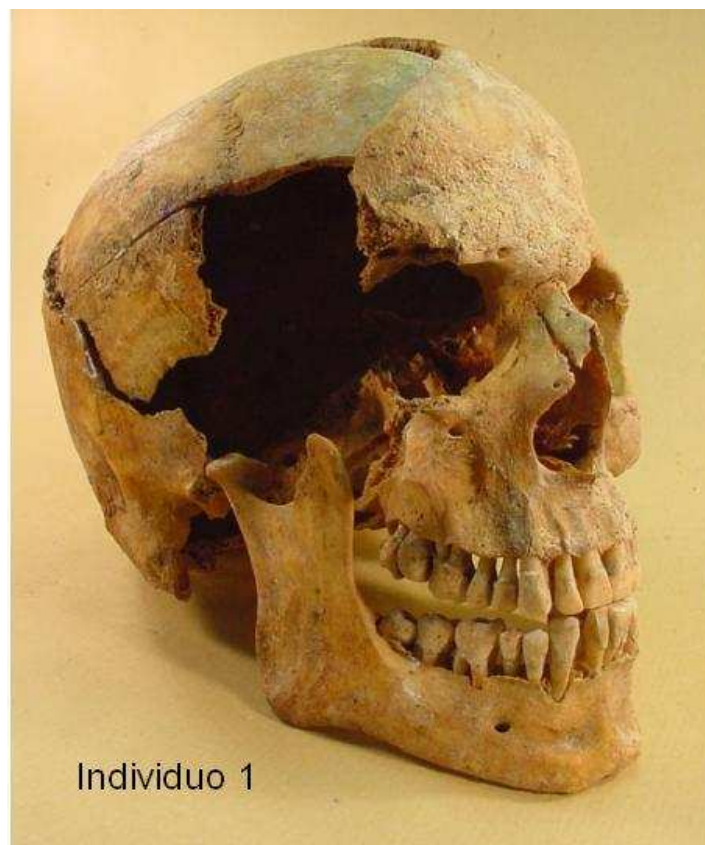
Lesiones degenerativas y escoliosis.



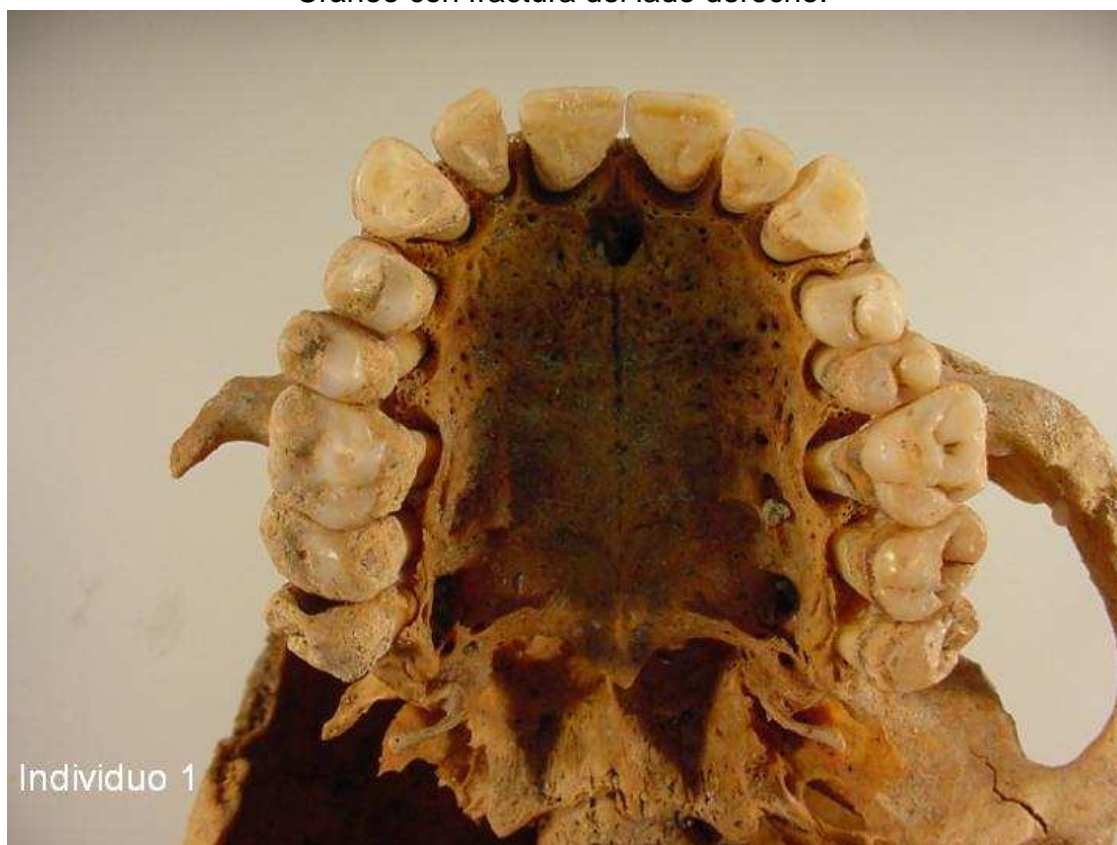
Sacro con deformidad en la primera vértebra que inicia la escoliosis a la izquierda.



Fractura costal del perimortem.



Cráneo con fractura del lado derecho.

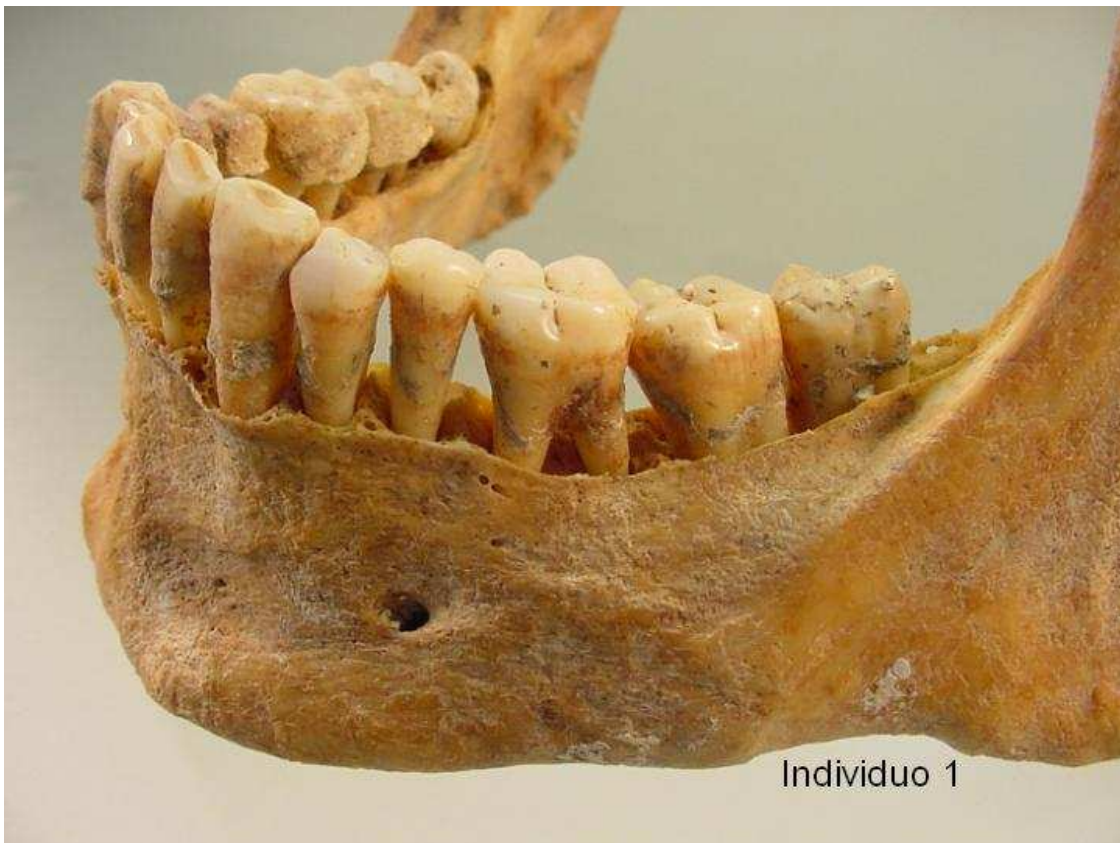


Maxilar superior (presencia de enfermedad periodontal y sarro).





Maxilar inferior.



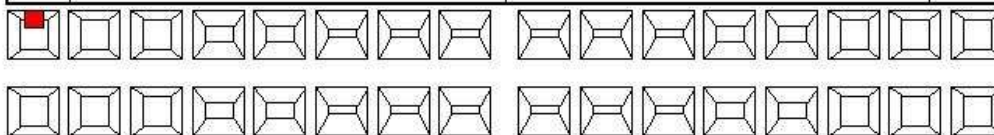
Lado izquierdo del maxilar inferior.



Individuo 1

Lado derecho del maxilar inferior.

11	alveolitis		alveolitis	21
12	alveolitis		alveolitis	22
13	alveolitis		alveolitis	23
14	alveolitis		alveolitis	24
15	alveolitis		alveolitis	25
16	alveolitis		alveolitis	26
17	alveolitis		alveolitis	27
18	caries - alveolitis		alveolitis	28

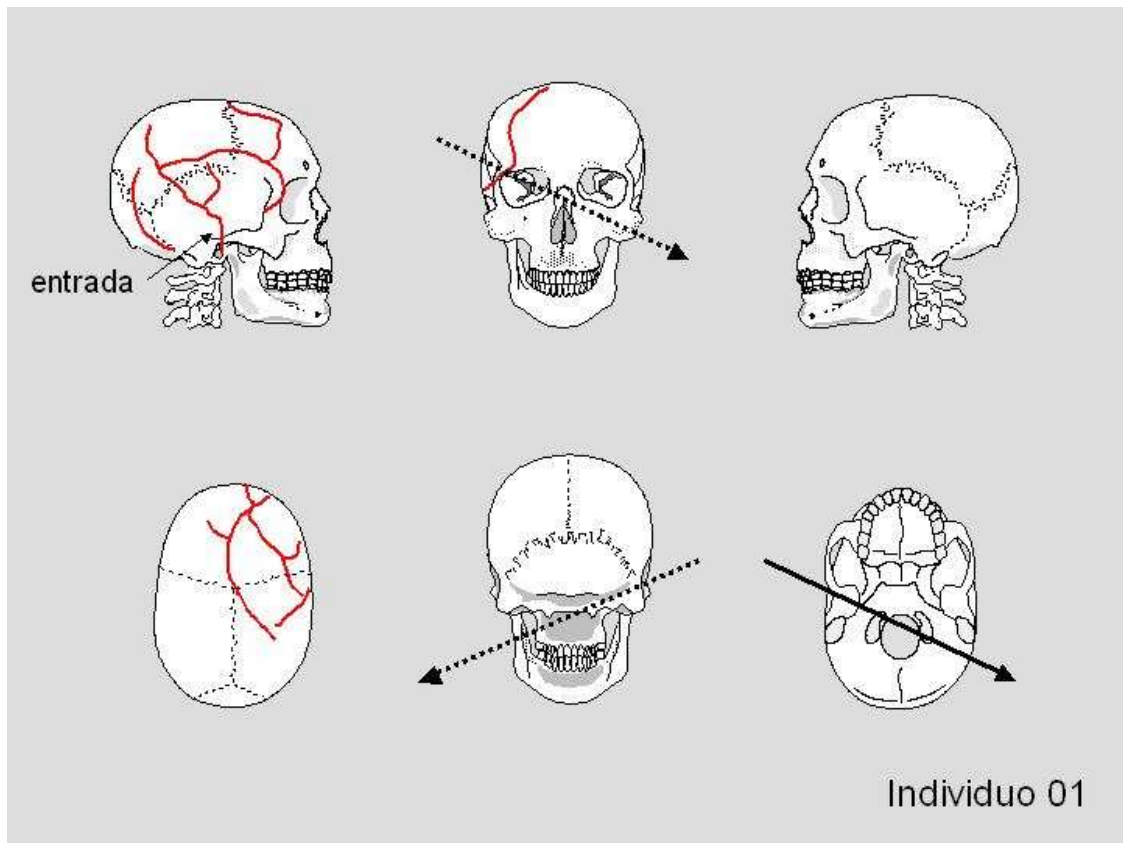


48	alveolitis		alveolitis	38
47	alveolitis		alveolitis	37
46	alveolitis		alveolitis	36
45	alveolitis		alveolitis	35
44	alveolitis		alveolitis	34
43	alveolitis		alveolitis	33
42	alveolitis		alveolitis	32
41	alveolitis		alveolitis	31

obturación   
  caries   
 X extracción   
  pérdida post-mortem

Benegiles 01

Odontograma.



Interpretación de las lesiones en el cráneo.

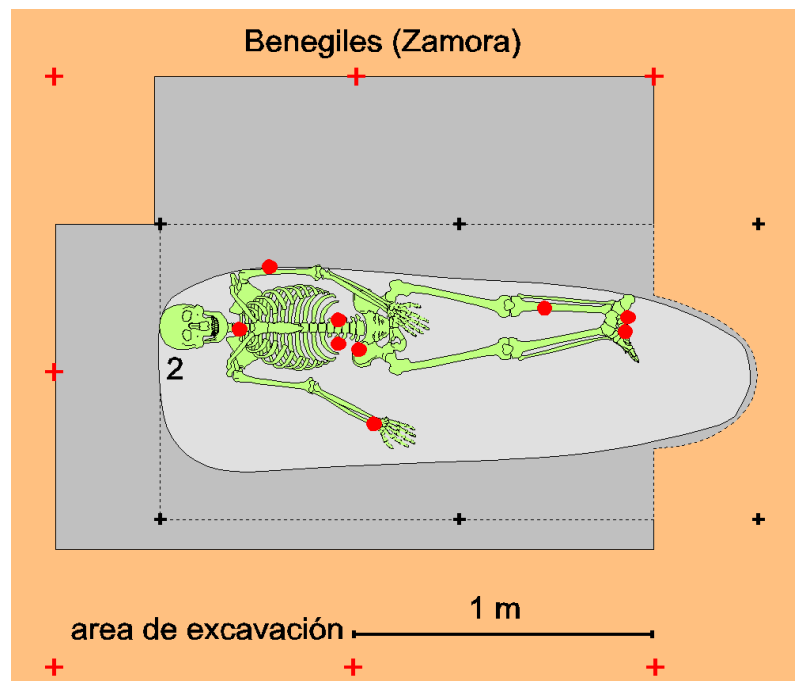
## Individuo 2

**Descripción:** Posición decúbito supino con la mano izquierda sobre el abdomen. Fue el segundo en ser inhumado y por eso se encontraba bajo el Individuo 01 y sobre el Individuo 03. El brazo del Individuo 1 pasa sobre el rostro del Individuo 02. Como objetos personales asociados tenemos los siguientes: 1) proyectil de arma de fuego de 9 mm de diámetro con blindaje de latón y núcleo de plomo muy disgregado envuelto en tela de color marrón en lado derecho de la región lumbar; 2) botones sobre vértebras cervicales; 3) lápiz en la cara externa del húmero izquierdo; 4) botones en la muñeca derecha; 5) hebilla en zona central del abdomen; 6) botones con tela en el abdomen; 7) remaches en zapato izquierdo; 8) tela rectangular de escapulario sobre tórax-abdomen; 9) corchetes bajo tibia izquierda; 10) hebilla detrás de las lumbares; 11) dos botones en región sacra; calzado de cuero tipo botas con ataduras de cordones.

**Aspectos de antropología:** Individuo masculino de edad adulta joven, es decir no superior a los 40 años.

**Aspectos de odontología:** Pérdida en vida del 16 con reabsorción y buen cierre del alvéolo. Apiñamiento de incisivos inferiores. Hipoplasia en dientes anteriores de la arcada inferior.

**Aspectos de patología:** Lesiones degenerativas articulares con impactación de nódulos de Schmorll en vértebras dorsales y lumbares. Fractura de escafoides derecho con buena consolidación. El cráneo presenta diferentes líneas de fractura con pérdida de sustancia en la región frontal media que corresponde con un orificio de salida de proyectil de arma de fuego cuyo impacto se debió de producir en la región temporal derecha con una trayectoria de atrás adelante, de abajo arriba y de derecha a izquierda.



Posición del esqueleto en el interior de la fosa.



En la imagen se observa el Individuo 02 y parte del 03. En la pared del fondo se ve la franja de color más claro correspondiente a la anchura de la fosa.



Parte superior del tronco del Individuo 02.



Región torácica Individuo 02.



Proyctil rodeado de tela y hebilla metálica.



Lapicero junto al húmero izquierdo.



Botones en la muñeca derecha.



Calzado.



Cordones del calzado.





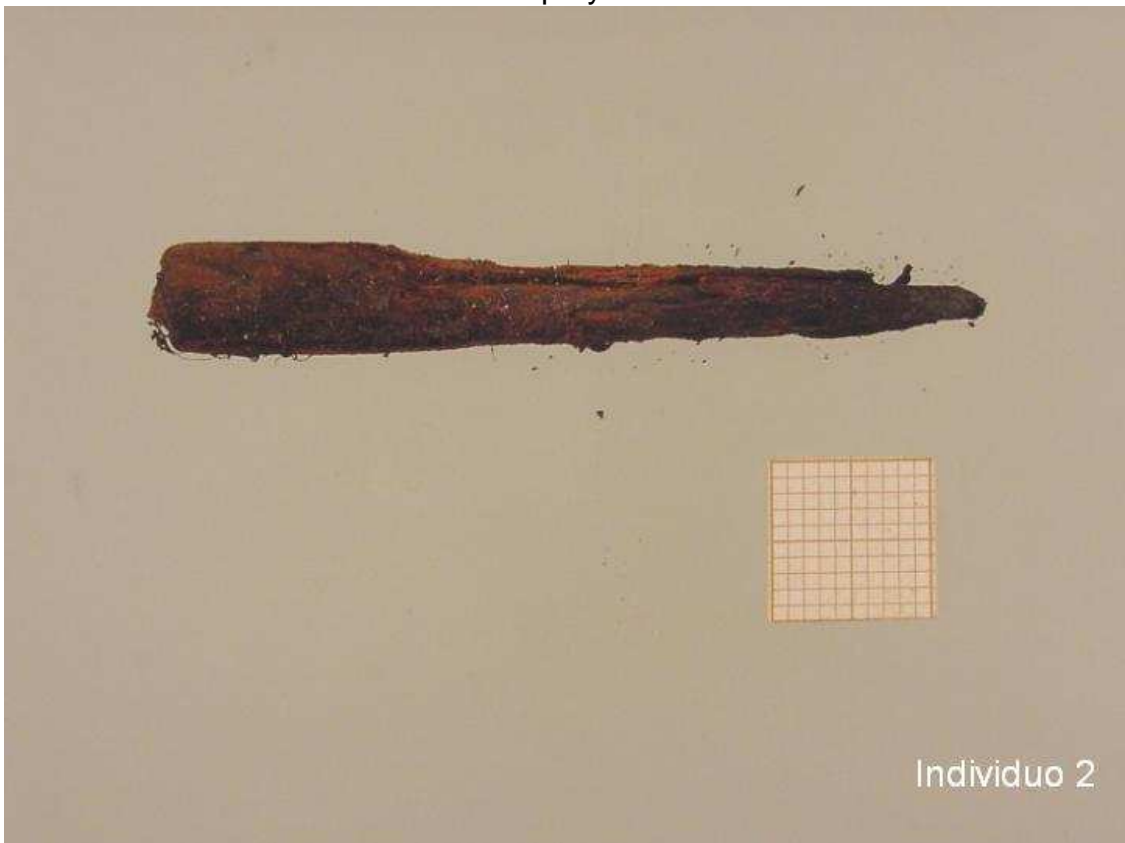
Proyectil de arma de fuego y tela que lo envolvía.



Proyectil de calibre 9 mm.



Rx de proyectil.



Lapicero.



Individuo 2

Botones y enganche metálico.



Individuo 2

Tejido de escapulario.



Tejido de escapulario (parte posterior).



Elemento decorativo de aluminio y material tipo resina.



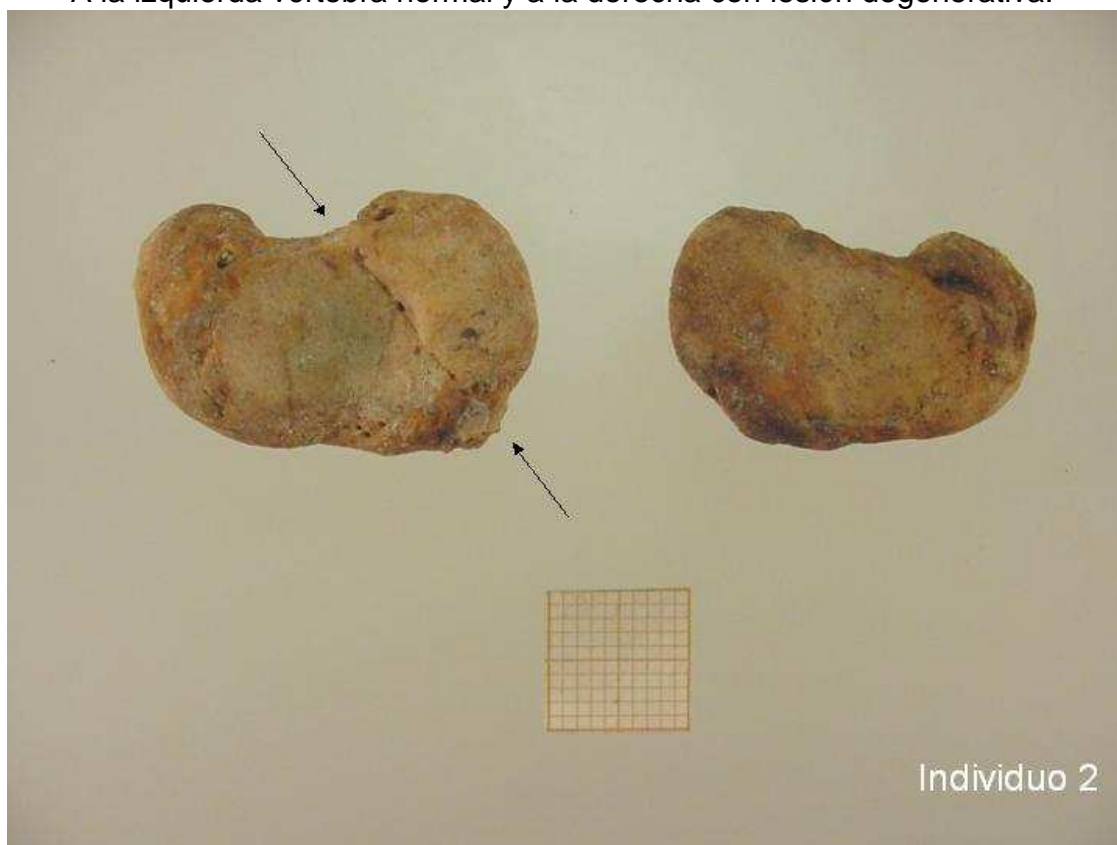
Enganches metálicos.



Calzado.



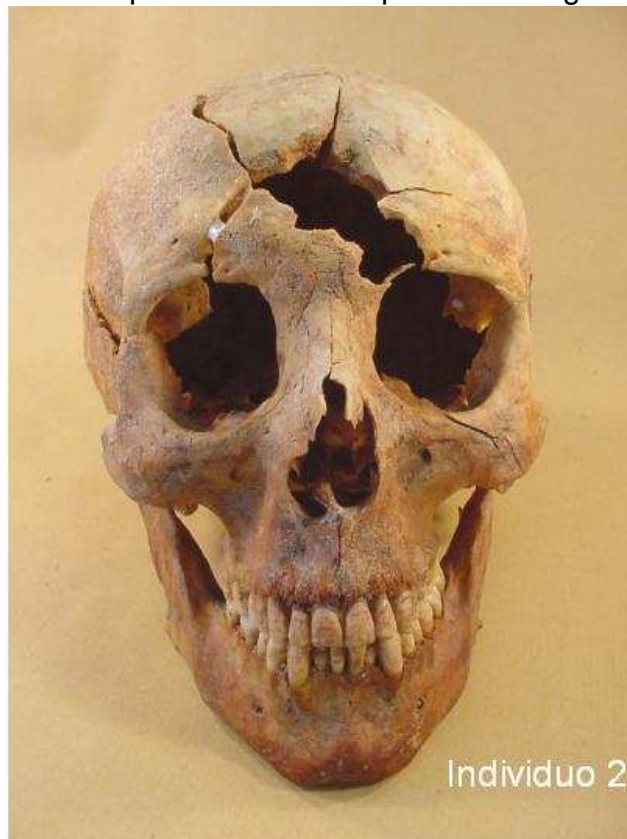
A la izquierda vértebra normal y a la derecha con lesión degenerativa.



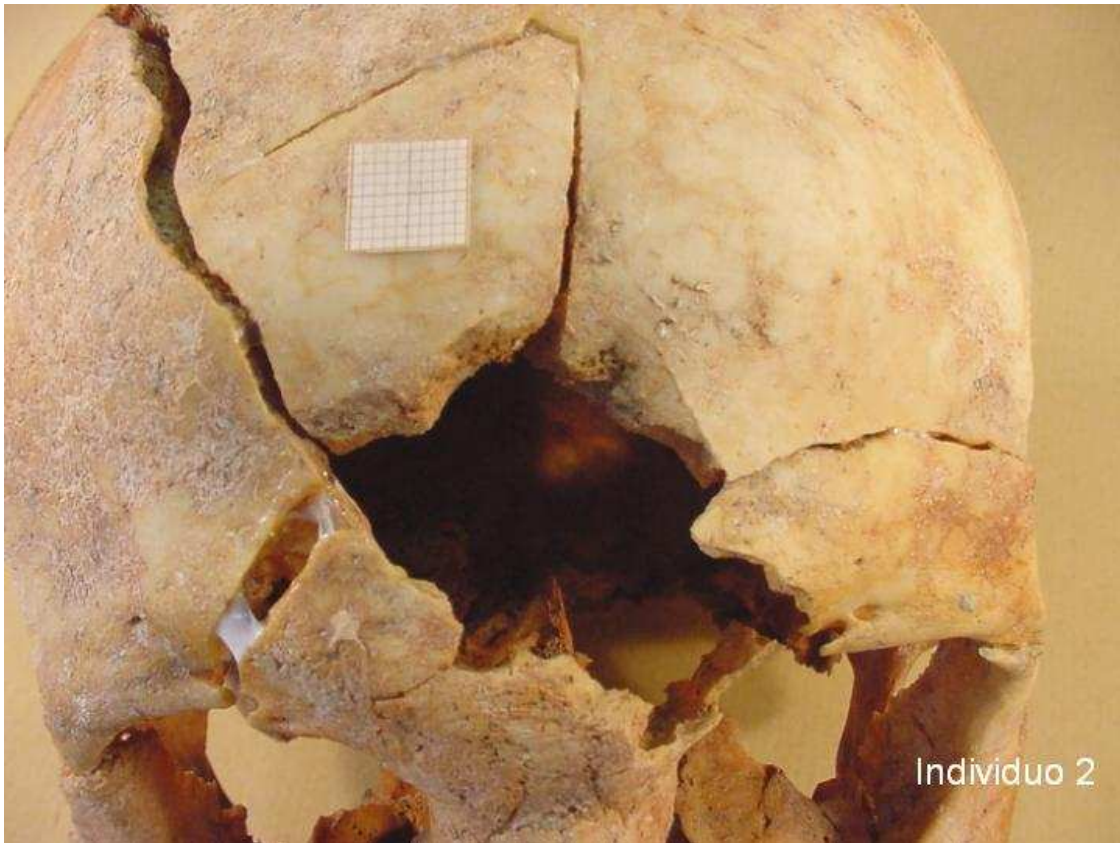
A la izquierda escafoides con línea de fractura antigua consolidada comparado con el de la otra muñeca.



Escafoides del pie con exostosis por lesión degenerativa.



Norma anterior del cráneo con lesión por salida de proyectil de arma de fuego.



Orificio de salida de proyectil de arma de fuego.

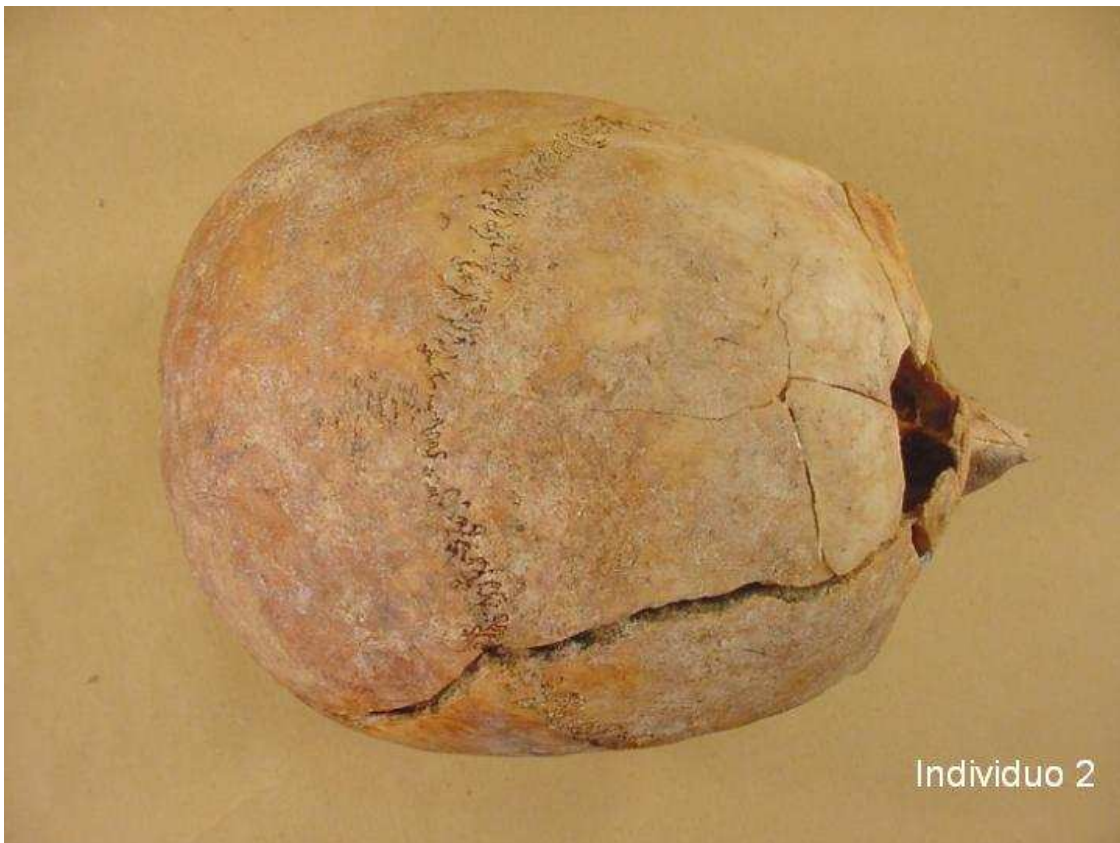


Esquirlas del cráneo con tierra tras su limpieza en el laboratorio.

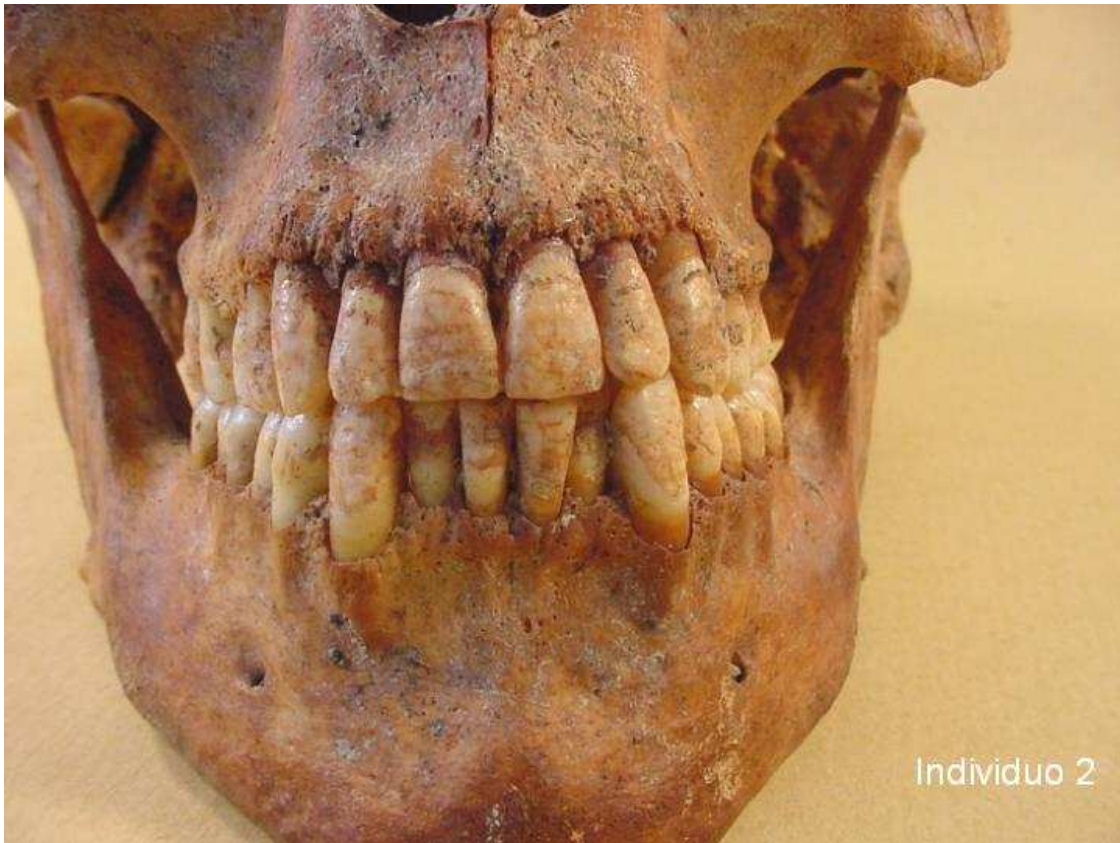




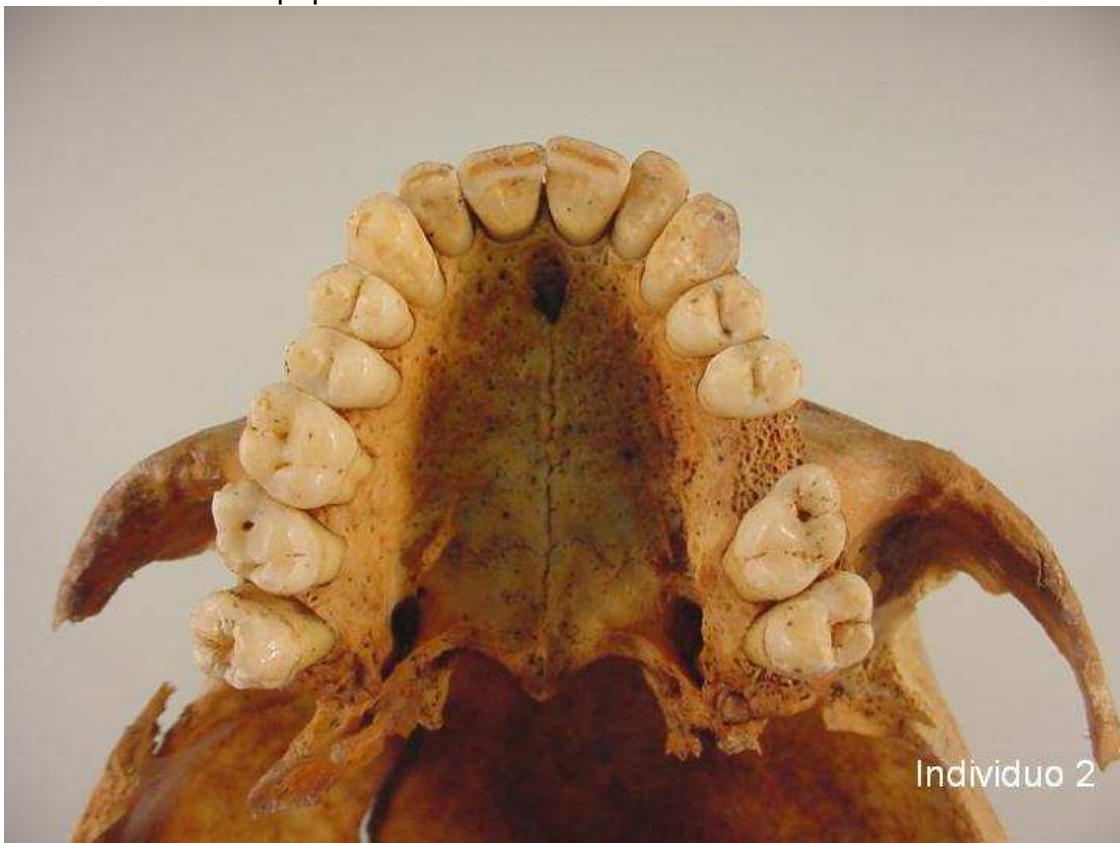
Norma lateral derecha del cráneo con línea de fractura en la bóveda.



Norma superior del cráneo con línea de fractura.



Hipoplasia del esmalte en dientes anteriores.



Arcada superior con pérdida del 26.



Maxilar inferior con apiñamiento dentario piezas anteriores.



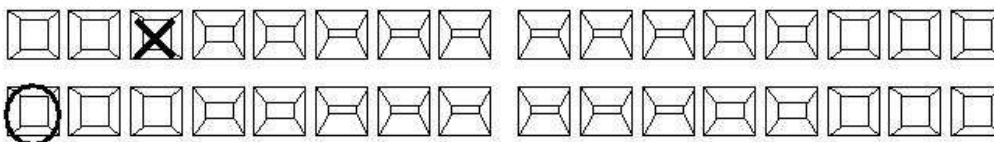
Lado derecho del maxilar inferior.



Individuo 2

Lado izquierdo del maxilar inferior.

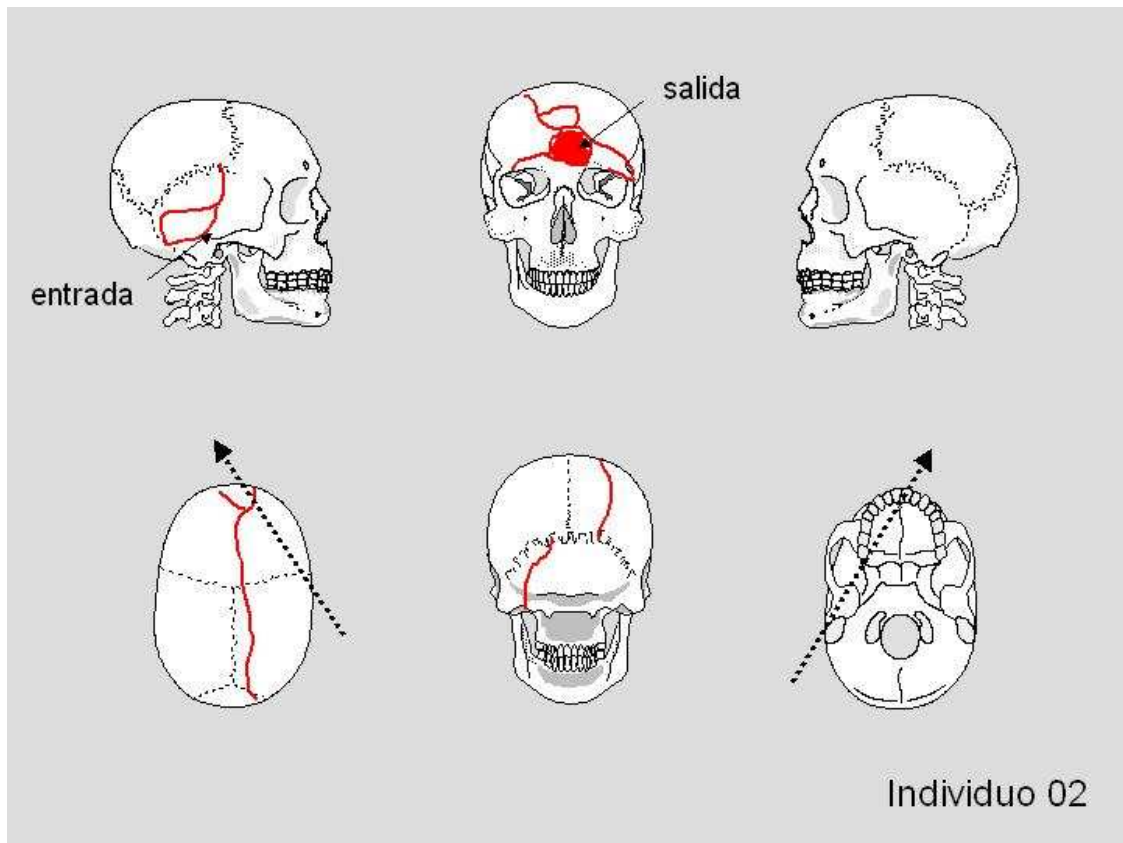
11			21
12			22
13			23
14			24
15			25
16	pérdida en vida		26
17			27
18			28



48	pérdida post-mortem		38
47			37
46			36
45			35
44			34
43			33
42	hipoplasia - malposición	hipoplasia - malposición	32
41	hipoplasia	hipoplasia	31

obturación    
  caries    
 X extracción    
  pérdida post-mortem    
**Benegiles 02**

Odontograma.



Interpretación de las lesiones en el cráneo.

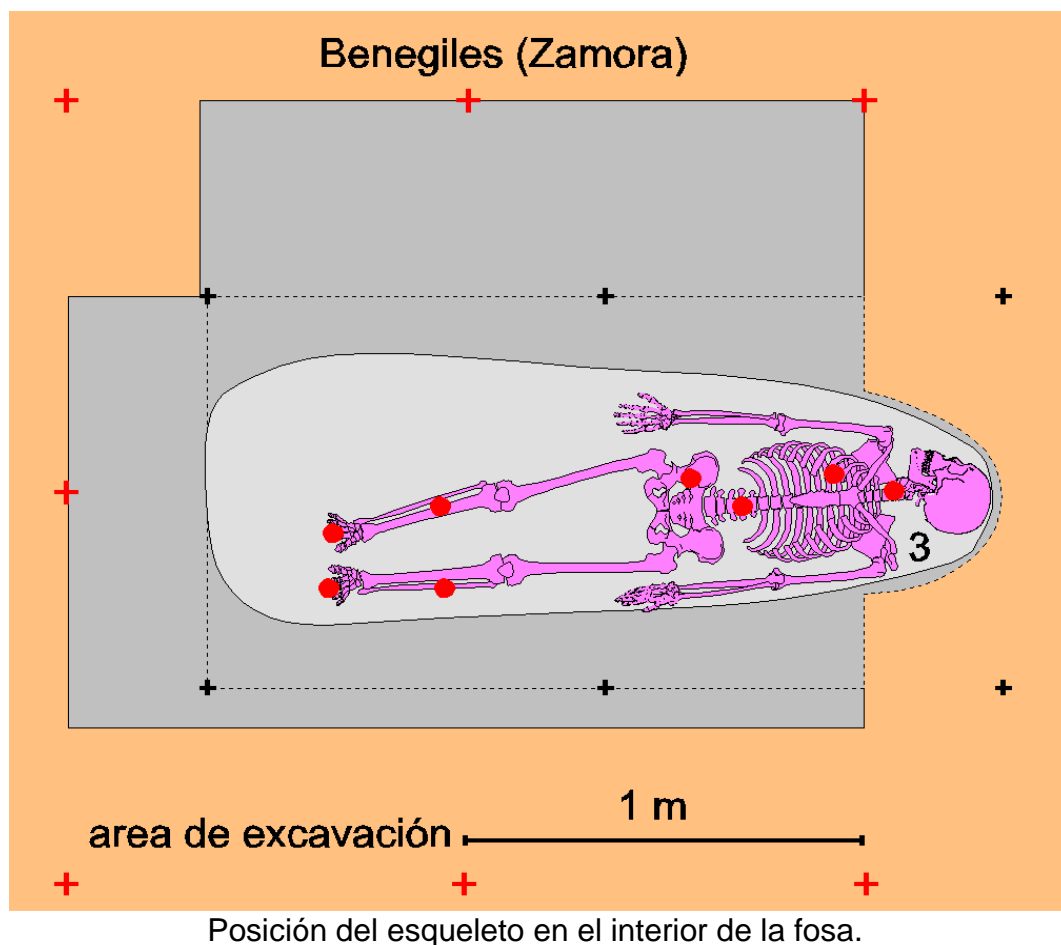
### Individuo 3

**Descripción:** Posición decúbito supino con los brazos paralelos al tronco. Fue el primero en ser inhumado y por eso ocupaba la parte más profunda del enterramiento. Su cabeza queda en el lado más estrecho de la sepultura y por ello se encuentra cruzada en dirección contraria a los otros dos individuos. El brazo izquierdo se encuentra elevado sobre el lateral de la sepultura. Como objetos personales asociados tenemos los siguientes: botones blancos y enganches metálicos muy oxidados en región pélvica derecha. En las tibiae presenta oxido de hierro procedente de la disgregación de algunos enganches en este punto. Calzado de cuero tipo zapatos con cordones.

**Aspectos de antropología:** Individuo masculino de edad adulta joven, es decir no superior a los 40 años.

**Aspectos de odontología:** Pérdida del 25 en vida con buen cierre alveolar. Diastema de unos 3 mm entre centrales superiores. El 18 se encuentra oblicuo en alvéolo sin emerger. Agenesia del 38 y 48 sin emerger.

**Aspectos de patología:** Cráneo fracturado con hundimiento del lado izquierdo y orificio de salida por proyectil de arma de fuego en la región media del occipital. La trayectoria sería de adelante, atrás, de izquierda a derecha y ligeramente ascendente.





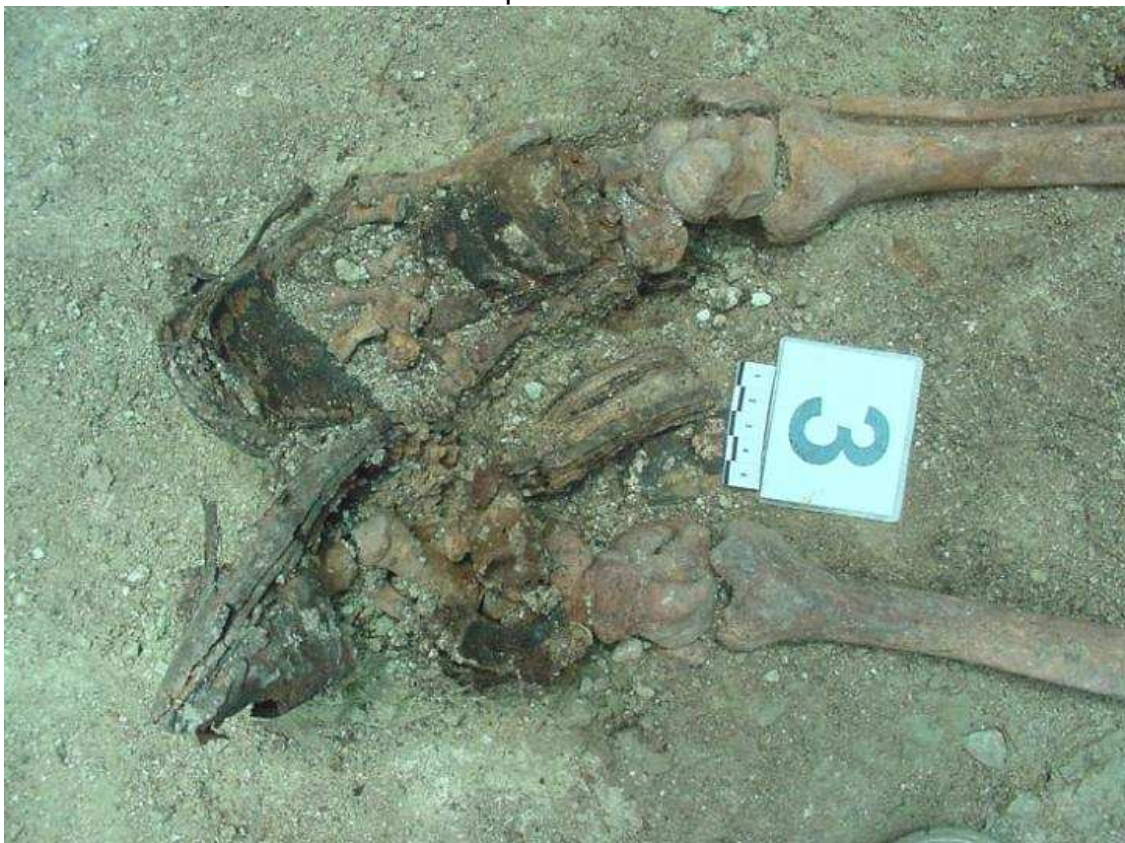
Posición del individuo 3 en la parte más profunda de la fosa.



Región craneal.

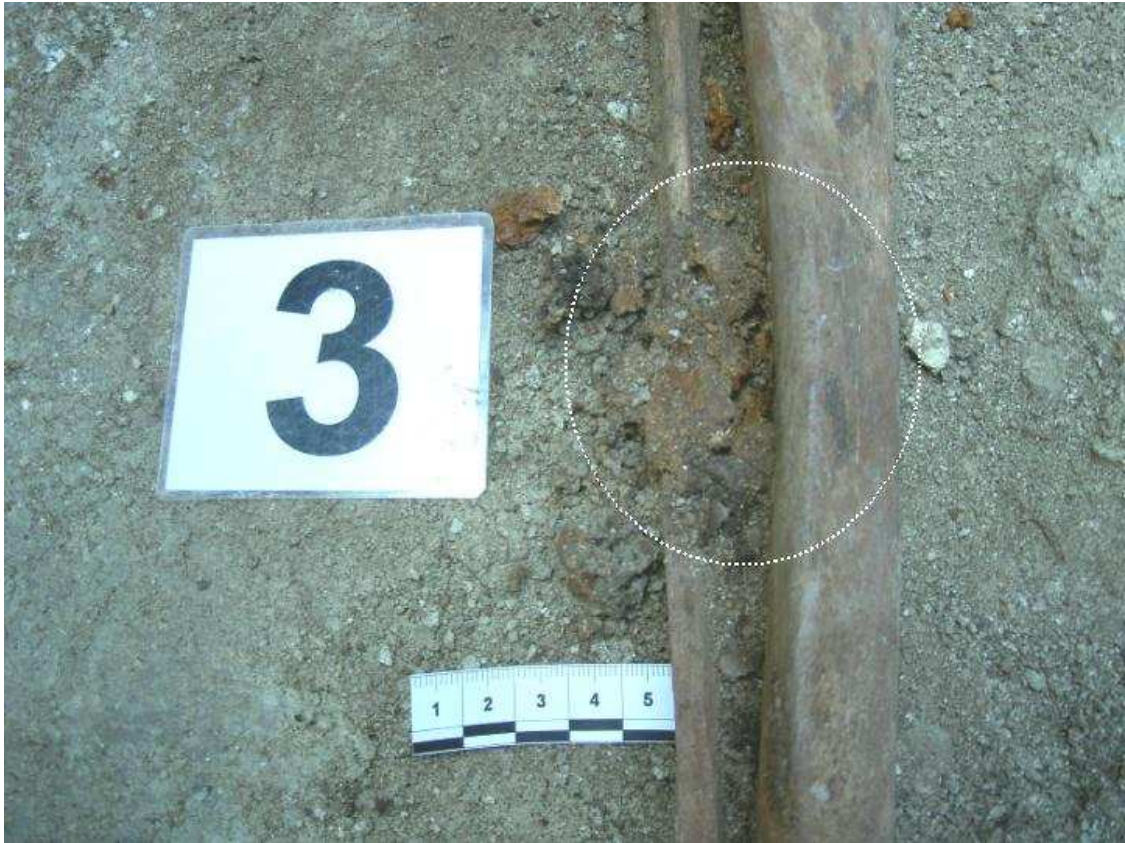


Zona de la pelvis con hebillas.



Calzado.





Enganches metálicos oxidados en la tibia derecha.



Manchas de óxido por los enganches metálicos.



Hebilla y enganches metálicos.



Botones.



Zapato.



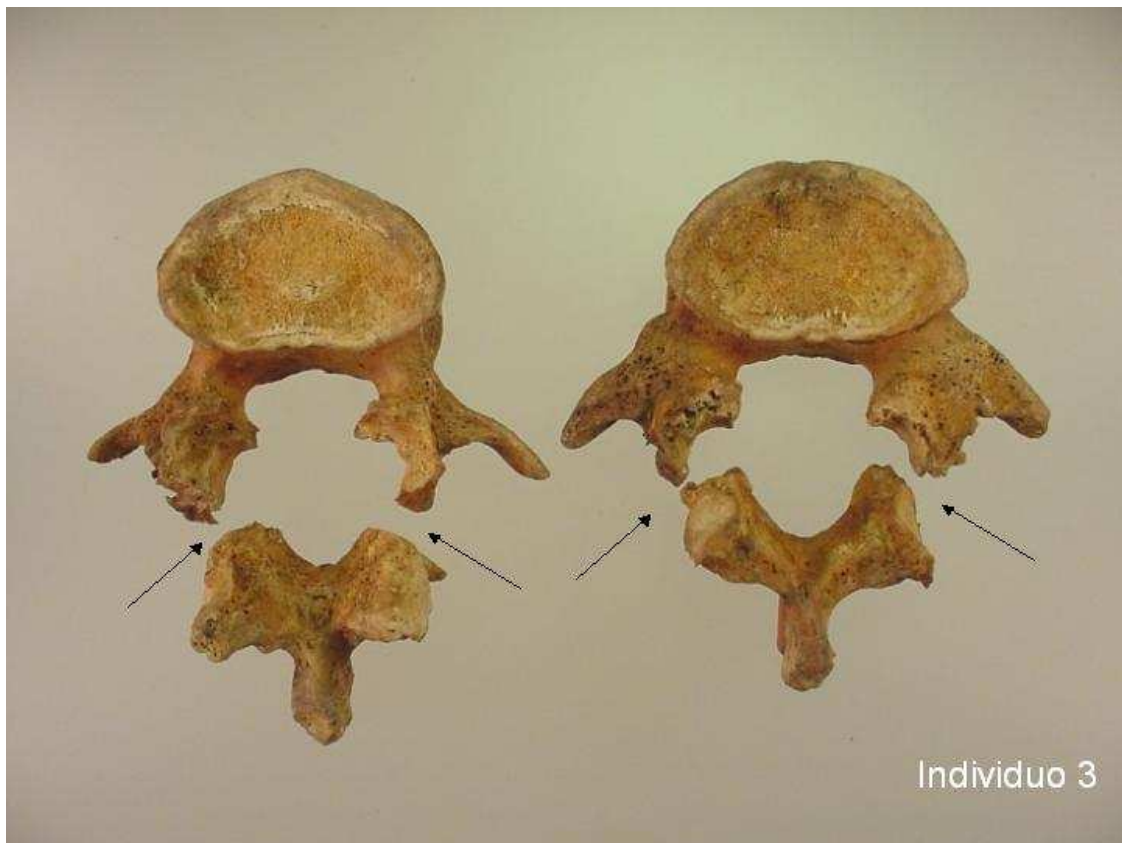
Esternón con fusión del manubrio y del cuerpo.



Sacro con lumbarización de primera vértebra.



Región posterior de la transición lumbo-sacra con espondilolisis de L5 y L4.



Espondilolisis de L4 y L5.



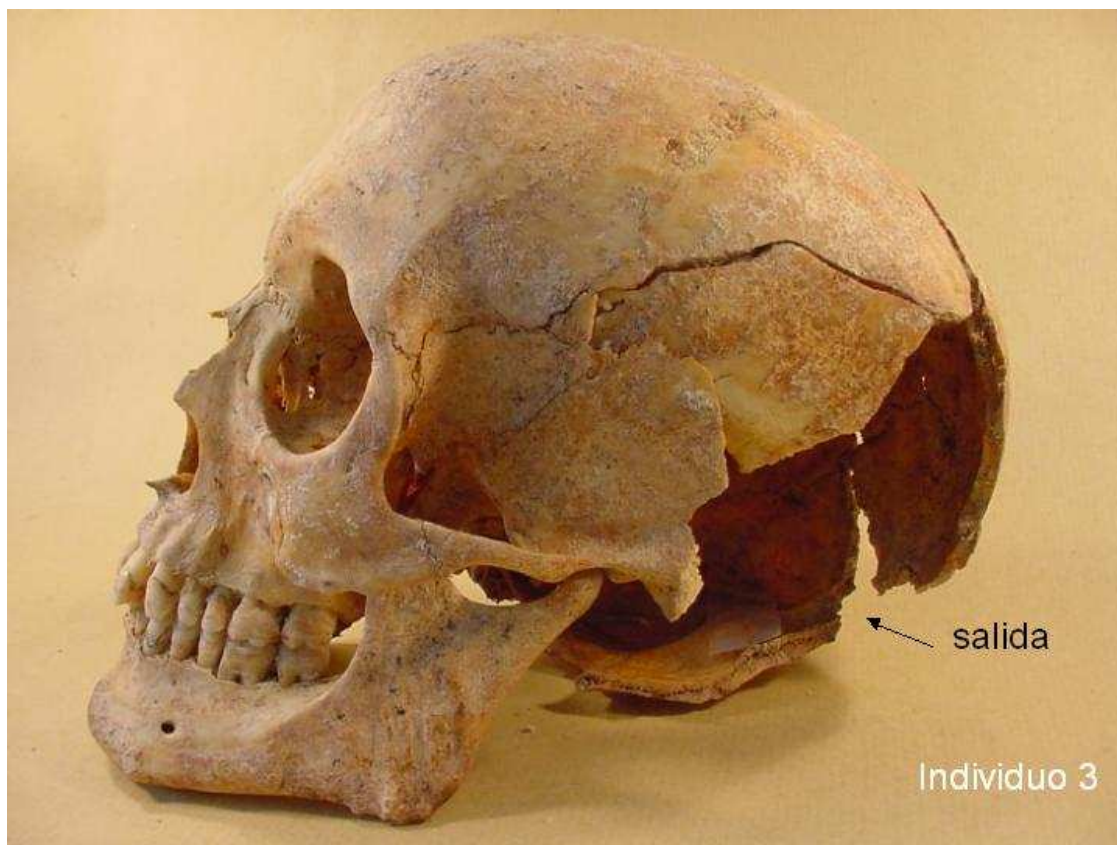
Rx de cráneo con el fin de valorar la existencia de elementos metálicos de proyectil de arma de fuego.



Pérdida en vida del 16.



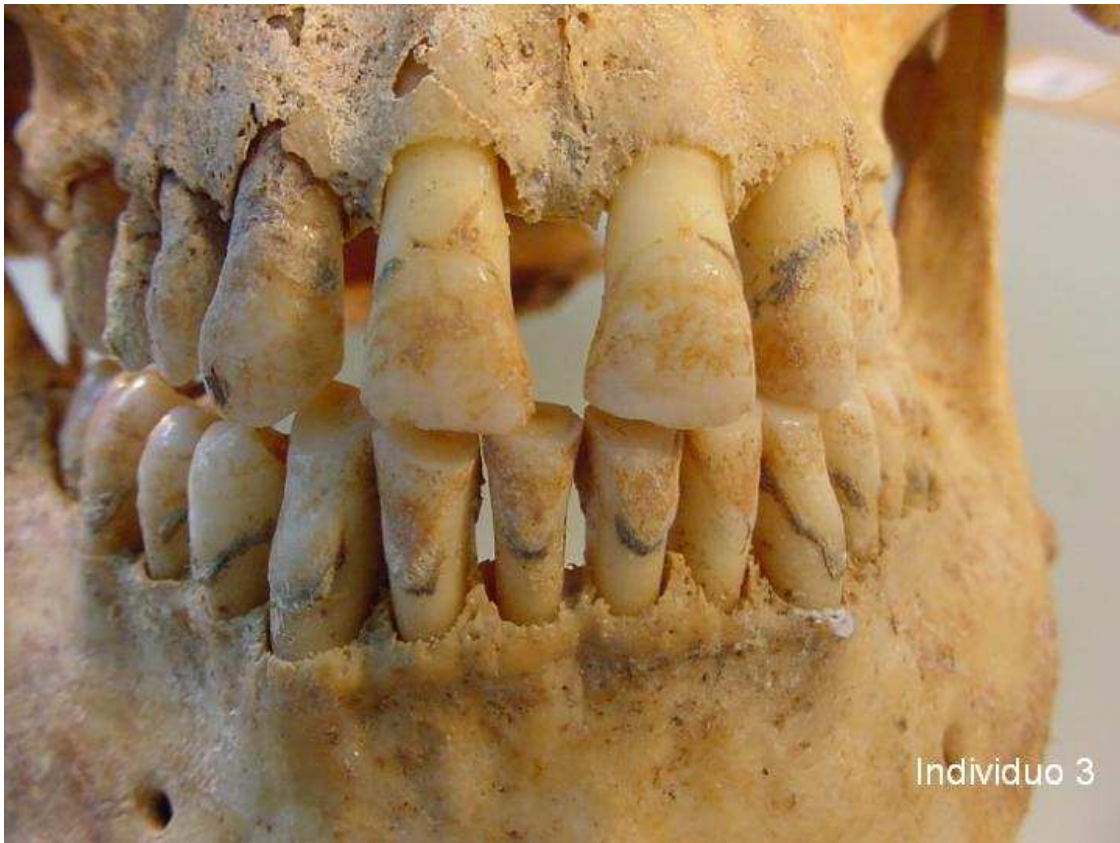
Pieza 16 perdida y 18 sin emerger.



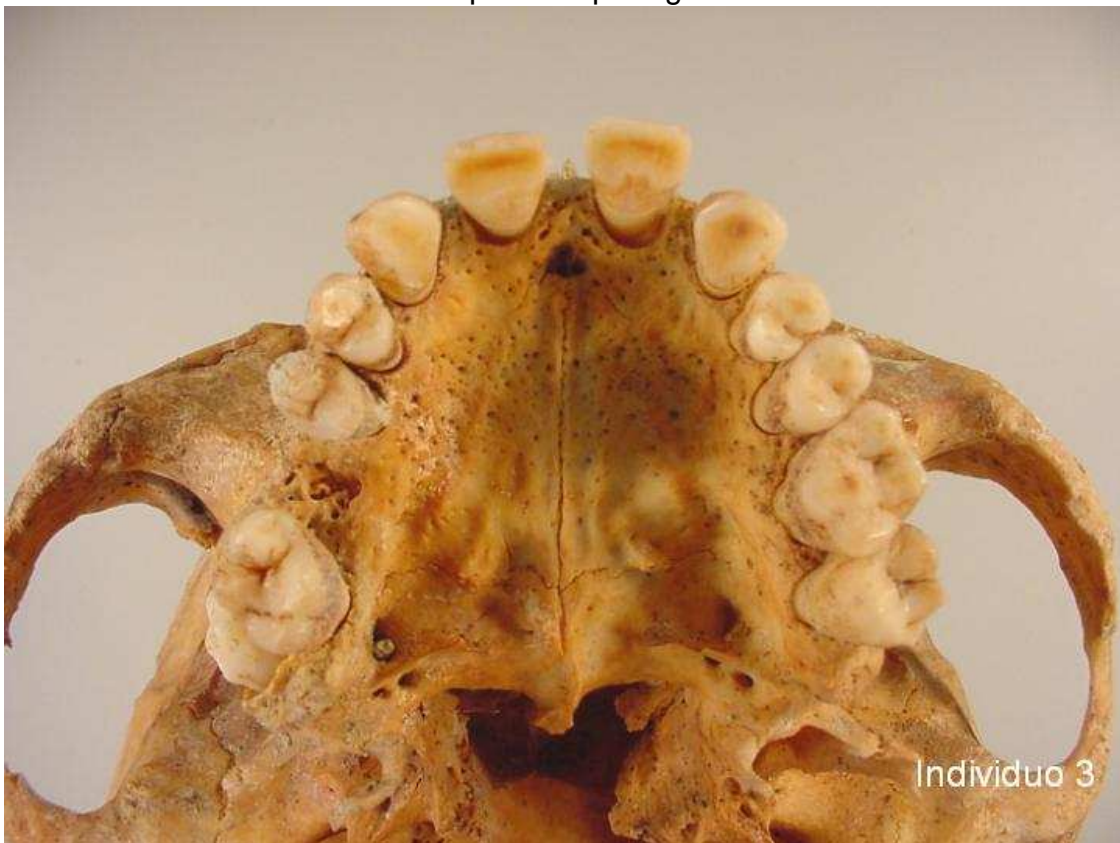
Norma lateral izquierda con fractura en zona posterior.



Fractura craneal en la zona posterior izquierda por paso de proyectil de arma de fuego.



Diastema de centrales superiores por agenesia de los laterales.



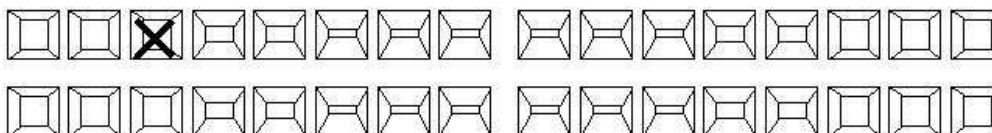
Pérdida del 16 y agenesia del 12, 22 y 28.





Arcada inferior.

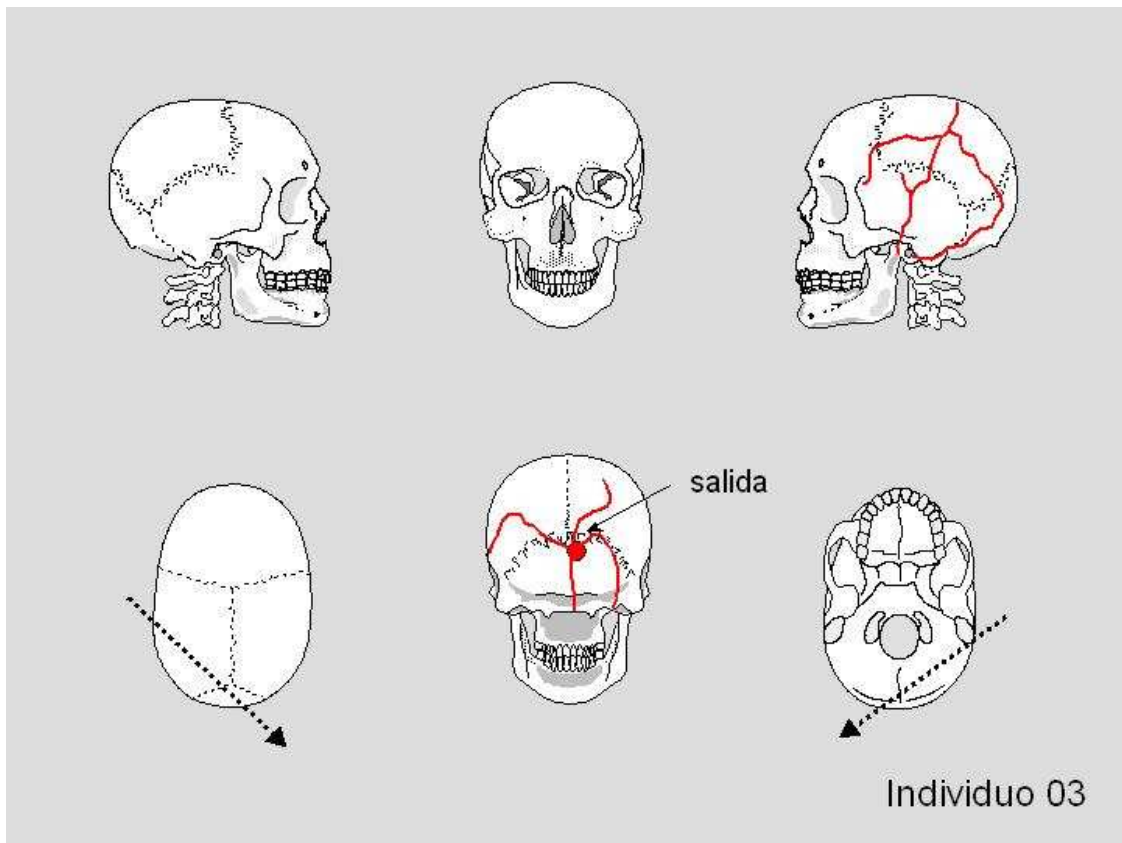
11			21
12	agenesia	agenesia	22
13			23
14			24
15			25
16	perdido en vida		26
17			27
18	impactado	agenesia	28



48	sin emerger	agenesia	38
47			37
46			36
45			35
44			34
43			33
42			32
41			31

obturación    
  caries    
 X extracción    
  pérdida post-mortem    
 Benegiles 03

Odontograma.



Interpretación de las lesiones en el cráneo.

## Información relativa a los inhumados facilitada por sus familias

La siguiente información nos ha sido facilitada por el Sr. D. Raimundo Martín Marrón y se refiere a los vecinos de esa localidad que fueron asesinados el día 14 de octubre de 1936 y que fueron inhumados el día 15 del mismo mes en el cementerio de Benegiles (Zamora) de conformidad a los testimonios recogidos y cuyo texto bajo el título “Los Paseados de Benegiles” es el siguiente:

1. *Descripción de los paseados.*
2. *Referencias a los hechos.*

### **1. Descripción de los paseados**

*A continuación y por edades de menor a mayor se procede a hacer unas pequeñas trazas de la identidad de las personas que presuntamente yacen en la fosa del cementerio de Benegiles.*

#### **Tomás MARTIN CASTRO**

*Nacido en Benegiles en 1903, tenía 33 años en el momento de su asesinato, estaba casado con Sebastiana Marrón y tenía cinco hijos: Leovigilda, Manuel, Modesta, Raimundo y Josefa; vivía en la calle del Puente número 2 de Benegiles, era un hombre dedicado a las faenas agrícolas teniendo muy buenas aptitudes para ello según las manifestaciones recogidas en el trabajo de campo. En el momento de los hechos ostentaba los cargos de Presidente de la Sociedad Obrera de Benegiles y de Primer Teniente de Alcalde su Ayuntamiento. Era militante activo del Partido Socialista Obrero Español y miembro de la Unión General de Trabajadores. Era un hombre de buen talante, muy hábil para el comercio, apto para las labores del campo, generoso y comprometido socialmente. Destacan testimonios como el de D. Ezequiel Prada Benítez, un hombre que en aquel momento contaba con unos diecinueve años según el cuál, le consiguió trabajo como pastor o peón caminero bajo los auspicios de la Sociedad Obrera de Benegiles.*

#### **Salvador VILLAR TORIO**

*Nacido en Benegiles el 31 de agosto de 1898, tenía 38 años en el momento de su asesinato, estaba casado con Ceferina Alonso y tenía seis hijos: Salvador, Hermelinda, Angeles, Blanca, Gregorio y Donatila; hijo póstumo Eusebio; vivía en la calle de la Hortaliza, número 9 de Benegiles. Era un hombre dedicado a la cría y cuidaba ganado, regentando además una cantina donde por su proximidad con la sede de la Sociedad Obrera era punto de reunión de la gente trabajadora de la localidad. Al parecer habría precedido en el cargo de Presidente a Tomás Martín en esa organización local. Tenía una tendencia ideológica hacia las izquierdas, siendo relacionado por algunas personas con ambientes socialistas moderados, puesto que era un hombre muy religioso y todas las personas entrevistadas corroboran su afán por hacer de padrino de niños para que fueran bautizados cristianamente. Era un hombre noble y bueno que no hacía mal a nadie, fervoroso partidario del diálogo y la moderación como vehículos del entendimiento entre las personas. Era un hombre de gran estatura, aproximadamente 1´80 m, de compleción normal, siempre bien vestido y de elegantes ademanes. Cuentan de él que se interpuso entre un arma de fuego y un hombre que iba a ser disparado por un miembro de un piquete huelguista en las algaradas y agitaciones campesinas que tuvieron lugar poco antes de la rebelión del 18 de Julio, así como el mismo día de la insurrección cuando un conocido falangista de la localidad entró en su cantina diciendo “Que sepáis que ha triunfado el Movimiento Nacional ¡Arriba España!”, él contestó: “eso, viva España, que todos somos españoles”. En un claro gesto de evitar una confrontación.*

## **Restituto SANTOS VARA**

*El tercero de las personas que presumiblemente se hallan enterrados en ese lugar. De su Acta de Defunción se obtiene la poca información que tenemos. Sabemos que era un hombre de 45 años aproximadamente en el momento del crimen, que estaba casado con Dominica, cuyos apellidos desconocemos y que tenía al menos tres hijas a las que quiso poner por nombres Libertad, Igualdad y Fraternidad. Esto debió de suponerle una atroz paliza en la iglesia del pueblo. Los pocos datos que sabemos nos fueron facilitados por una de sus hijas Dña. Tránsito Santos Cantuche. Al parecer y según manifestaciones de esta señora, su padre trabajaba como jornalero para uno de los terratenientes de Benegiles. Sabemos que era un hombre muy avispado a pesar de no saber leer ni escribir y que había trabajado en Bilbao. Físicamente era un hombre de corta estatura, hombros normales y rostro redondeado, sin duda alguna el más bajo de los tres.*

## **2. Referencias a los hechos**

*Por riguroso orden cronológico pasamos a relatar la secuencia de hechos de conformidad a las manifestaciones recogidas en las entrevistas:*

*En las últimas horas de la tarde del 14 de octubre de 1936, los tres paseados fueron requeridos como sigue,*

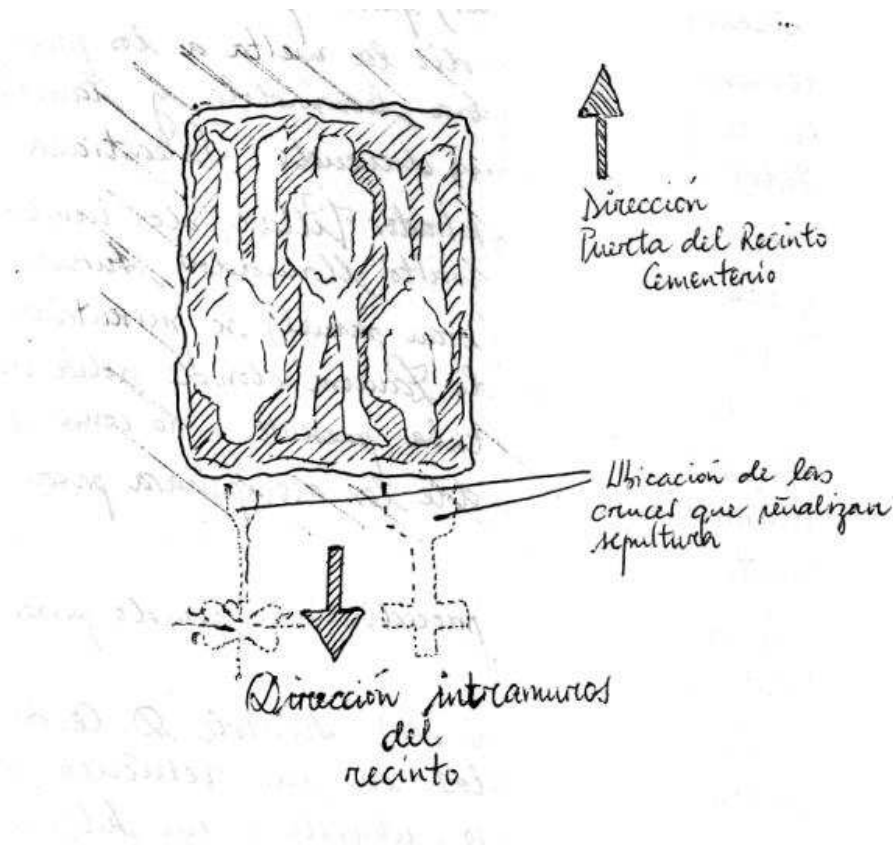
*En el caso de Tomás Martín, un amigo suyo llamado Valeriano se presentó en su casa requiriéndole para que le acompañara a casa del Alcalde D. Cesáreo Arenal (alcalde falangista) para que declarara (Leovigildo Martín recuerda como se dio la vuelta a los pocos pasos y le dio el reloj a su esposa besándola y también a ella y a todos sus hermanos diciendo: "Sebastiana, toma el reloj").*

*En el caso de Salvador Villar, dos hombres uniformados y con fusiles de asalto se presentaron en el lagar de la carretera de Zamora donde solía hacer vino (Salvador Villar, hijo, estaba presente y vio como los dos hombres solicitaban a su padre los acompañara para declarar igualmente).*

*Se desconoce el procedimiento usado para "sacar" a Restituto Santos.*

*Desde la casa del Alcalde D. Cesáreo Arenal fueron trasladados en su vehículo hasta un lugar llamado el El Refoyo, ubicado a un kilómetro del pueblo en sentido Zamora donde fueron asesinados presuntamente junto a la cuneta derecha en ese mismo sentido de circulación Benegiles-Zamora, sobre las 21'00 horas según se desprende de las Actas de Defunción.*

*Los tres cuerpos debieron de permanecer a la intemperie toda la noche en el mismo lugar hasta que fueron recogidos por los señores Paulino y Belmundo que obligados por los falangistas cargaron los cadáveres en un carro propiedad de un terrateniente de la localidad llamado Godofredo y conducidos al cementerio de la misma donde fueron enterrados de esta manera según manifestó el Sr. Paulino González a Leovigildo Martín, hija de Tomás Martín cuatro años después.*



Croquis realizado por Raimundo Martín Marrón con antelación a la exhumación de conformidad a los testimonios recogidos. Este esquema ha sido confirmado en la exhumación.

En resumen, con el fin de orientar la identidad tenemos los siguientes datos:

**Martín Castro, Tomás:** nacido en Benegiles (Zamora) en 1903 y vecino de la misma localidad. Casado con cinco hijos. Fallecido en Benegiles el 14-10-1936 a la edad de 33 años. Fue detenido por milicias falangistas en su domicilio y conducido en un vehículo en dirección a Zamora. El cuerpo fue encontrado a un kilómetro a las afueras de la localidad de Benegiles en el páramo conocido con el nombre de Refoyo. Vestía chaqueta de pana gastada rojiza, pantalón de pana oscuro gastado, camisa blanca de rayas y botas marrones (?). Se estima que su estatura era de unos 162-165 cm.

**Villar Torío, Salvador:** nacido en Benegiles (Zamora) el 31-08-1898 y vecino de la misma localidad. Casado con siete hijos. Fallecido en Benegiles el 14-10-1936 a la edad de 38 años. Fue detenido por milicias falangistas en su puesto de trabajo y conducido en un vehículo en dirección a Zamora. El cuerpo fue encontrado a un kilómetro a las afueras de la localidad de Benegiles en el páramo conocido con el nombre de Refoyo. Vestía chaqueta color avellana, camisa blanca de rayas, botas de cuero y portaba un reloj y un escapulario de la Virgen del Carmen. Se estima que su estatura era de unos 180 cm.

**Santos, Restituto:** 45 años. Era el más pequeño de los tres inhumados en la fosa. Maltratado antes de su fallecimiento.

Teniendo en cuenta la información anteriormente expuesta, parece razonable que las tres personas de Benegiles, cuya identidad se ha señalado, sean las que se exhumaron en el cementerio del mismo municipio cuyos restos se describen en este informe y que la correspondencia con los mismos sea la expuesta en las siguientes tablas:

<b>Datos antropológicos</b>			
<b>Individuo</b>	<b>Edad</b>	<b>Estatura</b>	<b>Observaciones</b>
<b>1</b>	adulto maduro	163	fractura costal perimortem artrosis columna – escoliosis
<b>2</b>	adulto joven	176	fractura escafoides artrosis discreta columna
<b>3</b>	adulto joven	170	malformación transición lumbo- sacra espondilolisis L4 y L5

<b>Parámetros antropométricos ( en mm)</b>			
	<b>Individuo 01</b>	<b>Individuo 02</b>	<b>Individuo 03</b>
Longitud máxima del fémur dcho.	428	480	457
Longitud máxima del fémur izdo.	430	481	456
Diámetro cabeza femoral dcha.	46	50	50
Diámetro cabeza femoral izda.	46	50	49
Longitud máxima de la tibia dcha.	357	381	359
Longitud máxima de la tibia izda.	360	379	359
Longitud máxima del húmero dcho.	316	328	328
Longitud máxima del húmero izdo.	315	328	326
Diámetro cabeza humeral dcha.	45	46	47
Diámetro cabeza humeral izda.	44	46	47
Longitud máxima del cúbito dcho.	250	265	250
Longitud máxima del cúbito izdo.	251	262	246
Longitud máxima del radio dcho.	231	240	230
Longitud máxima del radio izdo.	231	240	230
Diámetro cabeza del radio dcho.	22	25	25
Diámetro cabeza del radio izdo.	22	25	25
Longitud de la clavícula dcha.		156	160
Longitud de la clavícula izda.	140		

<b>Identificación</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Edad</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Individuo</b>
Martín Castro, Tomás	33		<b>3</b>
Villa Torío, Salvador	38		<b>2</b>
Santos, Restituto	45		<b>1</b>

## Conclusiones

1. La fosa era una sepultura con una longitud total de 2 m y una anchura máxima de 70 cm que alcanzaba una profundidad superior a los 2 m.
2. El estado de conservación de los esqueletos es bueno como consecuencia de la protección de la tierra arcillosa a esa profundidad.
3. En las tareas de exhumación fueron recuperados los restos esqueléticos de un total de tres personas, todas ellas masculinas de edad adulta, de conformidad a los criterios antropológicos estándar.
4. Todos ellos tienen el cráneo fracturado como consecuencia de disparos por arma de fuego que se pueden interpretar con sus respectivas trayectorias. El lugar topográfico en el que predominan los disparos es en la fosa posterior. Estas lesiones son la causa fundamental de la muerte que puede calificarse de violenta homicida en todos los casos.
5. En un caso se constata además otra lesión traumática por arma de fuego en otras áreas distintas del cráneo.
6. El único proyectil recuperado corresponde a un calibre de 9 mm.
7. Las evidencias recuperadas y el análisis de conjunto permiten una interpretación de los hechos que concuerda fielmente con las versiones previamente recogidas a través de testimonios.

Todo lo cual es cuanto a bien podemos informar en el cumplimiento de la misión que nos había sido encomendada.

Fdo. Fco. Etxeberria      Lourdes Herrasti      Jimi Jiménez      Javier Ortiz

San Sebastián a 24 de julio de 2004

## Bibliografía

BUIKSTRA, J & UBELAKER, D. 1994. Standards for data collection from human skeletal remains.

ETXEBERRIA, F. 2003. Lesiones por arma de fuego. Problemas médico-forenses. *Kirurgia* 4. San Sebastián.

ETXEBERRIA, F. 2004. Panorama organizativo sobre Antropología y Patología Forense en España. Algunas propuestas para el estudio de fosas con restos humanos de la Guerra Civil española de 1936. En: La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista. Edit. Ambito. 183-219.

ETXEBERRIA, F. & CARNICERO, M.A. 1998. Estudio macroscópico de las fracturas del perimortem en Antropología Forense. Study macroscopic of the fractures made in the perimortem of Forensic Anthropology. *Revista Española de Medicina Legal* 84-85: 36-44.

REVERTE, J.M. 1999. Antropología Forense. Ministerio de Justicia. Madrid.

RODRIGUEZ, J.V. Introducción a la Antropología Forense. Análisis e interpretación de restos óseos humanos. Anaconda Editores. 326 pp.

KROGMAN, W.M. & ISCAN, M.Y. 1986. The human skeleton in forensic medicine. Charles C Thomas. Springfield.

UBELAKER, D.H. 1999. Human skeletal remains. Ed. Taraxacum. 172 pp. Washington.

VILLALAIN, J.D. & PUCHALT, F. 2000. Identificación antropológica policial y forense. Tirant lo Blanch. 429 pp. Valencia.



## ANEXO I



AYUNTAMIENTO  
DE  
**49123 - BENEGILES**  
(ZAMORA)

AYUNTAMIENTO DE BENEGILES
REPÚBLICA DE GALICIA
N.º <u>108</u>
Fecha <u>18.06.04</u>

Don Raimundo Martín Marrón  
C/ Antón de Centenera, 14, 8º C  
49029-ZAMORA

Adjunto le notifico Decreto dictado por el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en relación con la solicitud presentada por Ud. y por otros interesados, interesando la exhumación de los restos de Don Salvador Villar Torío, Don Tomás Martín Castro y Don Restituto Santos Vara, por el que se viene a resolver favorablemente a lo solicitado.

Contra el referido Decreto, que es definitivo en vía administrativa, puede presentar, a su elección:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
- Recurso Contencioso-Administrativo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente notificación.
- Si opta por presentar el recurso de reposición, el plazo para dictar la resolución y notificación del mismo será de un mes; y contra la desestimación expresa o presunta por transcurso del plazo del mes, podrá presentar recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado de dos meses.

Sin perjuicio de ello, podrá presentar en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.



El Secretario



AYUNTAMIENTO  
DE  
**49123 - BENEGILES**  
(ZAMORA)

**DECRETO DE LA ALCALDIA**

En Benegiles a diecisiete de junio de dos mil cuatro.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Por Don Salvador Villar Alonso y por Don Raimundo Martín Marrón, fueron presentados en fecha 15.12.03 sendos escritos de idéntico contenido, por medio de los cuales solicitaban autorización municipal para “acceder a los restos mortales” de sus respectivos padres Don Salvador Villar Torío y Don Tomás Martín Castro, que se encuentran en el Cementerio Municipal de Benegiles desde el día 14 de octubre de 1.936.

**SEGUNDO.-** Con fecha 02.02.04, se presentó por Doña María Antonia Santos Cantuche otro escrito en el que venía a manifestar su oposición a la exhumación de los restos de su padre Don Restituto Santos Vara, fallecido el día 14 de octubre de 1.936 y enterrado el día 15 del mismo mes junto a los mencionados Don Salvador Villar Torío y Don Tomás Martín Castro, los tres enterrados en la misma fosa del Cementerio Municipal de Benegiles.

**TERCERO.-** Con fecha 6 de mayo de 2004, se presentó en el Ayuntamiento un “Informe relativo a la solicitud de exhumación en el cementerio municipal de Benegiles (Zamora) de los restos humanos pertenecientes a dos personas ejecutadas durante la Guerra Civil (1936-1939)”, suscrito por el arqueólogo Don Javier Ortíz, en el que se da cuenta del plan de trabajo a seguir para la realización de las exhumaciones, que se ajustará a las recomendaciones propuestas en las Primeras Jornadas de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica y que seguirá los protocolos de actuación aconsejados por la “Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 47/133, de 18 de diciembre de 1.992. Detalla el informe, además, que la exhumación contará con la participación de un equipo multidisciplinar experto en la materia y de probada experiencia, cuya dirección estará compuesta por el arqueólogo firmante del informe, por Don Francisco Etxeberria Gabilondo, antropólogo forense y por la arqueóloga Doña Lourdes Errasti.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**49123 - BENEGILES**  
(ZAMORA)

• **CUARTO.-** Con el fin de propiciar el entendimiento y la unanimidad de criterios entre las familias de las tres personas enterradas en la fosa común y cuyos restos pretenden exhumarse, tuvo lugar una reunión en el Ayuntamiento de Benegiles el día 11 de junio de 2004, a la que asistieron el autor del informe anteriormente aludido y miembros de las familias afectadas, así como el Alcalde que suscribe y el Secretario del Ayuntamiento. En dicha reunión se puso de manifiesto la conformidad de las tres familias interesadas en la exhumación, pues Doña María Antonia Santos Cantuche está dispuesta a que se lleve a cabo y a prestar su conformidad por escrito tanto ante el Ayuntamiento como ante el arqueólogo que dirigirá la exhumación con el fin de trasladar los restos de Don Restituto Santos junto a los de Don Salvador Villar y Don Tomás Martín a la Universidad del País Vasco para su análisis antropológico forense, de manera que puedan identificarse los restos de cada uno de ellos y entregarlos a cada familia para que procedan a su exhumación y, según manifiestan, a su posterior enterramiento en el propio Cementerio Municipal de Benegiles.

**QUINTO.-** Con fecha 16 de junio de 2004, se ha presentado en el Ayuntamiento por el arquólogo Don Javier Ortiz un escrito solicitando autorización municipal para la exhumación al que acompaña a su vez la autorización suscrita por Doña María Antonia Santos tanto para la exhumación como para el posterior traslado de los restos a la Universidad del País Vasco.

#### **FUNDAMENTOS JURIDICOS**

**1º.-** La materia sanitaria y mortuoria, ha sido desde antiguo una competencia típicamente municipal, actualmente regulada en el artículo 25.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local que establece que los municipios tienen competencias en todo caso en materia de cementerios y servicios funerarios. Dicha competencia supone además una obligación que deberá prestarse en todos los municipios, con independencia de su número de habitantes, de conformidad con lo señalado en el artículo 26.1.a) de la referida Ley. La atribución de competencias a los Ayuntamientos no termina aquí, pues el artículo 42.3. e) de la Ley General de Sanidad la amplía al señalar que los Ayuntamientos tendrán como responsabilidad mínima, la de "control sanitario de los cementerios y policía sanitaria y mortuoria".

En definitiva, el criterio que debe mantenerse en cuanto a la competencia municipal en esta materia, debe concretarse en el concepto



AYUNTAMIENTO  
DE  
**49123 - BENEGILES**  
(ZAMORA)

amplio de servicios funerarios o mortuorios que consagra el artículo 25.2 j) de la Ley de Bases de Régimen Local, y su objeto abarca cuantos servicios públicos puedan prestarse a los ciudadanos con ocasión del fallecimiento de una persona y con la custodia y conservación de sus restos en las circunstancias de decoro y respeto a la voluntad de sus herederos o causahabientes.

**2º.-** La Jurisprudencia ha considerado que el derecho funerario ha de entenderse como la "facultad del titular a conservar los restos de sus familiares indefinidamente en el terreno, nicho, sepultura, etc. concedido" (TS 6 de marzo de 1991), facultad que no puede negarse a quienes no tuvieron ocasión de elegir la forma, el lugar y las condiciones en que quieren conservar los restos de sus familiares. Y no existiendo tampoco ninguna controversia o discrepancia entre las familias afectadas, procede que por el Ayuntamiento se autorice la exhumación solicitada y hacer efectivo así el derecho, de naturaleza afectiva y moral (como refiere la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de enero de 1.996), que concierne a las familias, para que puedan identificar convenientemente los restos de cada uno de sus parientes difuntos y puedan decidir finalmente el destino que quieren darle.

**3º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria aprobado por Decreto 2263/1974, de 20 de julio, "La exhumación y traslado de restos cadavéricos para su reinhumación dentro del territorio nacional podrá efectuarse depositando aquéllos en "cajas de restos".

Por todo lo anteriormente expuesto **RESUELVO:**

**Primero.-** Autorizar que se lleven a cabo las tareas necesarias para la exhumación de los restos cadavéricos de Don Restituto Santos Vara, Don Salvador Villar Torío y Don Tomás Martín Castro de la fosa común.

**Segundo.-** Los interesados harán saber al Ayuntamiento las fechas en que se pretende llevar a cabo la exhumación a fin de disponer lo que sea necesario para su efectividad, así como los datos de las sepulturas en que serán finalmente enterrados los restos a fin de practicar los asientos que procedan en los registros municipales.

Así lo acuerda, manda y firma, el Sr. Alcalde Presidente, Don Juvenal Manteca Miguel, ante mí, el Secretario, que doy fe.

El Alcalde,

Ante mí:  
El Secretario,

